BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.804 — EDICION DE 48 PAGINAS

URUGUAY 613
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 19 de Agosto de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 24.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 16 de Agosto de 1940

	m$n.
Por avisos	2.017.—
Por marcas	460.—
Por adicionales de marcas	257.—
Por subscripciones	47.80
Por venta de ejemplares y folletos	14.90
Total	2.796.70

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Declarando que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales se encuentra sujeta al pago de derechos consulares establecido por la Ley N.° 11.250.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1940.

68.726. — 4294. — Dto. N.° 900. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita se reconsidere el Decreto número 19.993, del 22 de diciembre de 1938, confirmatorio de los cargos que le ha formulado la Aduana de la Capital en concepto de derechos consulares, por considerarse comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 95 de la reglamentación de la Ley 4280, que declara exentas del pago de tales derechos a las reparticiones dependientes del Estado; atento los informes producidos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo ha declarado en el Decreto de fecha junio 13 de 1939 que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales es "una institución del dominio privado del Estado, que persigue fines de lucro";

Que en tal concepto no es procedente la exención que solicita invocando su carácter de dependencia directa del Gobierno de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales se encuentra sujeta al pago de los derechos consulares establecidos por la Ley 11.250 texto ordenado.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección General de Aduanas.

CASTILLO
P. GROPPO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ampliando lo dispuesto en el artículo 2.° del Decreto N.° 51.037, sobre deudores morosos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940.

65.891. — 4301. — Acuerdo N.° 56. — Expte. N.° 111.462-1940. — Visto este expediente en el cual la Direc. General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, solicita la ampliación del artículo 2.° del Decreto N.° 51.037 dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 5 de noviembre de 1934, en mérito de lo actuado, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase lo dispuesto por el artículo 2.° del Decreto número 51.037 de fecha 5 de noviembre de 1934, en la siguiente forma: "Cuando la acumulación de las deudas anuales no alcance a la suma de veinte pesos moneda nacional de curso legal en el período de diez años en que se opera la prescripción, se iniciará el juicio correspondiente por la suma que resulte, a efectos de su interrupción".

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, fecho, vuelva al Ministerio de Obras Públicas.

CASTILLO. — P. Groppo. — D. Taboada. — J. M. Cantilo. — L. Seasso. — M. Ezcurra.

Autorizando a la Dirección de Administración a aceptar simples cartas poderes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1940.

69.217. — 4304. — Expte. 75.277|1940. — Dto. N.° 317. — Visto la nota que antecede presentada por el Banco de la Nación Argentina en la que solicita se le acepten simples cartas poderes suscriptas por los interesados, para justificar su personería como apoderado de jubilados y pensionistas graciables que perciben sus emolumentos en el Ministerio de Hacienda de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que ese pedido responde al doble propósito de beneficiar los intereses de dichas personas, por carecer muchas de ellas de recursos para afrontar la erogación que les significa el otorgamiento de mandato ante escribano público y registro respectivo; y de aumentar el servicio de cobro de jubilaciones y pensiones, para lo cual cuenta la citada Institución con una sección especializada;

Que este procedimiento aceptado ya por la Cajas Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles; de Empresas Particulares y Ferroviarias, permitirá además acelerar los pagos que efectúa mensualmente la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, lo que redundará inmediatamente en beneficio de ese servicio;

Por lo expuesto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda a aceptar simples cartas poderes, suscriptas por los interesados, en los casos en que el Banco de la Nación Argentina actúe como apoderado de jubilados o pensionistas graciables para justificar la personería que invoque la citada Institución para percibir los emolumentos que a dichos beneficiarios les corresponde.

Art. 2.° — El Banco de la Nación Argentina deberá certificar en cada uno de los recibos, la supervivencia del jubilado o pensionista graciable, responsabilizándose ampliamente por todo pago—que se hiciere con posterioridad— al fallecimiento del beneficiario.

Art. 3.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, fecho, dése al archivo.

CASTILLO
P. GROPPO

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Modificando el artículo 2.° del Decreto N.° 49.038, sobre subsidio a médicos radiólogos, laboratoristas y odontólogos.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940.

68.877. — 4.509. — Visto lo solicitado en Expedientes números 8.497; 8.750 y 155.197-1940, por la Comisión de Racionalización de la Administración Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Contaduría General de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2.° del Decreto número 49.038, del 6 de diciembre de 1939, reglamentario de la aplicación del subsidio a los médicos radiólogos, laboratoristas y odontólogos, se estableció que "las fracciones en el número de años y en movimiento de los consultorios, se computarán la mitad más uno como entero";

Que es necesario modificar la disposición de referencia, reemplazando el vocablo "año" por el de "camas", que es el que corresponde;

Que por otra parte, la Contaduría General de la Nación hace saber que en el Decreto número 49.038, no se establece el horario mínimo a cumplir por los médicos radiólogos, laboratoristas y odontólogos beneficiados con el subsidio Nacional, y que a su juicio sería conveniente que el Poder Ejecutivo se expidiera al respecto;

Que al reglamentar la aplicación del subsidio a que se ha hecho referencia, para los "médicos" se estableció expresamente el horario mínimo que debían cumplir esos profesionales;

Que dada la evidente analogía de funciones que se remuneran con los subsidios del artículo 10 de la Ley número 12.599; es conveniente incluir en el Decreto Reglamentario número 49.038 una disposición que determine el horario mínimo que deben cumplir los médicos radiólogos, laboratoristas y odontólogos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo— en Acuerdo de Ministros:

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en la forma que se indica a continuación el artículo 2.° del Decreto número 49.038, dado en Acuerdo de Ministros de fecha 6 de diciembre de 1939:

Determínase el 31 de diciembre de 1938, como fecha para el cómputo de antigüedad y de asistencia regular a que se refiere el artículo anterior. Las fracciones en el número de camas y en el movimiento de los consultorios, se computará la mitad más uno como entero;

Los médicos radiólogos, laboratoristas y los odontólogos remunerados con fondos del subsidio autorizado por el artículo 10 de la Ley número 12.599 (T. D.), deberán estar sujetos a un horario mínimo de diez y ocho horas semanales, distribuídas de acuerdo con las características de cada servicio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

CASTILLO. — P. Groppo. — J. Coll. — L. Scasso. — L. Cantilo. — D. Taboada.

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Agricultura

Disponiendo la presentación de los comerciantes ante la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio para el cumplimiento del artículo 3.° del Decreto número 68.874, relativo a propaganda comercial a base de premios.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1940.

Res. N.° 15.647. — Visto el decreto recientemente dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 31 de julio ppdo., en el que se prohibe la propaganda comercial a base de premios en cuya obtención intervenga el azar y para participar en los cuales se requiera la compra de mercaderías o productos, y

CONSIDERANDO:

Que su artículo 1.° exceptúa de la prohibición mencionada, únicamente a la publicidad de la liquidación de concursos iniciados con anterioridad a su fecha;

Que su art. 4.° confía a la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio, el cumplimiento de sus disposiciones y la facultad para denunciar directamente a las autoridades judiciales que correspondan, las infracciones al mismo en que se incurra;

Que para el mejor cumplimiento del decreto, resulta entonces indispensable evitar que puedan iniciarse nuevos concursos, que llegarían a confundirse con los anteriores al mismo, en trance de liquidación, lo que constituiría una infracción a sus términos;

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1.° — Para el cumplimiento del artículo 3.°, los comerciantes que deban realizar la publicidad relativa a la liquidación de los concursos iniciados antes del 31 de julio de 1940, deberán presentarse dentro del corriente mes, ante la Dirección de Abastecimiento, Industria y Comercio; justificando fehacientemente la circunstancia de haber sido aquéllos, iniciados con anterioridad a la fecha expresada. — A tal fin deberán presentar los comprobantes respectivos y acompañar ejemplares por duplicado, de la publicidad, a los efectos de su aprobación, de la que se dejará constancia en sus publicaciones posteriores.

2.° — El incumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior se considerará como presunción de infracción al decreto mencionado a los efectos de la denuncia de sus autores, a las autoridades judiciales, en los términos del artículo 4.° del mismo.

3.° — Dése a la prensa para su publicación, gestiónese su inserción en el Registro Oficial y fecho, archívese

C. MASSINI EZCURRA

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente número 83.013-1940.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1940. — Señor Director de Minas y Geología. El suscrito, Alberto Christiansen, como gestor de los señores Juan I. Castro, Manuel R. Novillo y Carlos F. Christiansen, argentinos, mayores de edad, casados, se presentan y exponen que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos de ... bajas, no alambrados ni cultiv... y de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de Un mil ciento cuarenta hectáreas situada en el Territorio Nacional de Río Negro, lote 4, fracción C., de la Colonia Pastoril, Departamento San Antonio que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Norte por una recta paralela al límite Norte del lote 4 y dista cinco mil metros al Sud de dicho límite: al Sud y al Oeste, los lados homónimos del mencionado lote 4 y al Este una poligonal de tres lados que de Norte a Sud, está formada así: el primero y el tercero son paralelos al límite Oeste definido y distan respectivamente, mil ochocientos metros y tres mil ochocientos metros al Este de dicho límite; el segundo es paralelo al límite Sud y dista mil doscientos metros al Norte de dicho límite. Excluyo de este pedimento el petróleo y demás hidrocarburos flúidos. Será justicia, Fdo.: A. Christiansen. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.164 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4, de la fracción C., de la Colonia Pastoril, Territorio de Río Negro y de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 27 de 1940. — Fdo.: G. Hilemann, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Juan I. Castro, Manuel R. Novillo y Carlos F. Christiansen, bajo el N.° 321, folio 186, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Río Negro. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 ago. N.° 5806-v.27 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo o hidrocarburos flúidos pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 82.498-1940.

Buenos Aires, Enero 30 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra S|D. — El que suscribe, T. Ricardo Lapeyre, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, mayor de edad, de profesión procurador, y hábil con domicilio en esta ciudad, calle Paseo Colón 185, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de la 1a. y 2a. categoría, incluyendo los de uso común, en el lote N.° 16 de la fracción A, Sección G. III del Departamento Río Senguerr, en el Territorio del Chubut. El permiso solicitado abarcará una superficie aproximada de 3250 hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: Saliendo desde un punto situada a 4000 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del Lago La Plata, con el límite Oeste del lote 15, rumbo al Sud a 800 metros, desde este punto a un ángulo de 135° al Este, rumbo Sud-Este a aproximadamente 6900 metros se llega a otro punto en la frontera con Chile, desde este punto partiendo rumbo Este sobre una longitud de aproximadamente 5800 metros, desde este punto a 8000 metros rumbo Este al punto de partida. Se acompaña croquis demostrativo. Para los trabajos de exploración se utilizarán cinco peones mineros, con sus herramientas correspondientes y se invertirá la suma de $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos pesos m nacional). El lote está ubicado en terreno de propiedad fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites locales ante la Dirección de Minas y Geología. Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las catorce horas quince minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Febrero 14|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en el Paseo Colón 185, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra S|D. El que suscribe, T. Ricardo Lapeyre, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, mayor de edad, de profesión procurador y hábil, con domicilio en esta Ciudad Paseo Colón 185, en el expediente N.° 82.498-40, sin revocar poder, ante el señor Director expone: Que habiendo constatado un exceso de superficie que solicitó por el expediente citado, pide al señor Director quiera tener a bien disponer sea aceptada la renuncia de parte del primitivo cateo en un todo de acuerdo al nuevo cróquis que se acompaña, quedando entonces la nueva superficie afectada por un pentágono irregular cuya longitud de lados comprende: Desde el esquinero Nordeste del primitivo cateo, rumbo al Oeste, y aproximadamente a 2.500 metros se llega a un punto situado sobre y en al mitad del lado septentrional del primitivo cateo; desde este punto y rumbo al Sud, y aproximadamente a 3.400 metros se llega a un punto sobre el lado Sudoeste del primitivo cateo; desde este punto a 135° al Este, rumbo Sudeste y aproximadamente 3.400 metros se llega a un punto en la frontera con Chile; desde este punto a 98° rumbo Nordeste y aproximadamente 4.100 metros se llega a un punto sobre el lado oriental del primitivo cateo; desde este punto sobre el lado oriental del primitivo cateo y aproximadamente 4.500 metros se junta con el punto de partida. De tal manera, el presente pedido reduce la superficie del cateo primitivo a 2.000 hectáreas, que es lo que la ley acuerda en el artículo 27 del Código de Minas. La parte que se renuncia comprende dos figuras geométricas; la primera, al Sudeste del primitivo cateo, es el siguiente triángulo: Partiendo del punto citado en la frontera con Chile, rumbo Este y aproximadamente a 5.800 metros se llega al esquinero Oriental del primitivo cateo; desde este punto, rumbo Nordeste, a aproximadamente 3.500 metros se llega sobre un punto en el lado oriental del primitivo cateo; desde este punto a un ángulo de 98° al Sud, rumbo Sudoeste, se junta a aproximadamente 4.100 metros al punto de partida en la frontera con Chile. La superficie de este triángulo asciende a 725 hectáreas. La segunda, tiene la figura de un trapecio

con una superficie de 525 hectáreas y está ubicada en la parte Nordoeste del primitivo cateo. Saliendo desde un punto situado a apróximadamente 4.200 metres al Sud de la intersección de la margen Sud del lago La Plata con el límite Oeste del lote N.º 15, rumbo al Sud, a 800 metros se llega a un punto sobre el límite Oeste del lote N.º 15; desde este punto a un ángulo de 135º al Este, rumbo Sudeste, a aproximadamente 3.500 metros se llega a otro punto sobre el lado occidental del cateo primitivo; desde este punto, al Norte y a aproximadamente 3.400 metros se llega a un punto sobre el lado septentrional del primitivo cateo; desde este punto, al Oeste y a aproximadamente 2.500 metros se junta con el punto de partida. En total se renuncian, entre los extremos en el Nordoeste y el Sudeste del primitivo cateo, 1250 hectáreas. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, por ser justicia. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Otrosí digo: Que la parte coloreada en verde del croquis adjunto, es lo que se renuncia; y la parte coloreada en amarillo, es el cateo en la forma que ahora se solicita. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Recibido en mi Oficina, hoy veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas ocho minutos. Acompaña croquis, conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 30|40. — Pase al Servicio Minero, para que lo agregue al expendiente 82.498|40 y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficinas, dentro de los lotes 15 y 16 de la fracción A, de la Sección G, III, de dicho Territorio, en forma de un pentágono irregular y está determinada, midiendo sucesivamente 4500 metros S. 45º E; 4100 metros S. 53º W; 3400 metros N. 45º W; a continuación una recta con rumbo Norte hasta hallar a otra de dirección Oeste y de 2500 metros de longitud que parte del esquinero Oeste de la zona de cateo 141.870-38, partiendo de dicho esquinero. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Junio 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 21 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos pero con inclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor T. Ricardo Lapeyre, bajo el N.º 1060, folio 151 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 ago.-N.º 6371-v.28 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común). en el Departamento Mártires, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.º 83.366-1940.

Trelew, 26 de Abril de 1940. Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Emilio Blaya Dougnac, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta localidad, calle 25 de Mayo 1015 de cuarenta y ocho años de edad, a Vd. respetuosamente expone: Que deseando catear minerales de caolín y otros de segunda categoría, con exclusión de los de aprovechamiento común, en terreno fiscal, no labrado ni cercado, viene a solicitar el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Mártires que deberá ubicarse en la siguiente forma: De la Estación del Ferrocarril de Puerto Madryn a Las Plumas, en la Estación 192 se parte con una línea en dirección al Sud y se mide sobre ella cuatro mil doscientos metros, y se llegará a una edificación denominada Chapas Viejas. De este punto se seguirán mil doscientos metros al Sud y se medirán un mil metros al Este, y desde la punta de ese cerro sin nombre se medirán al Este cuatro mil metros, y en forma rectangular se medirán cinco mil metros en cada una de sus puntas. En la exploración se emplearán cuatro peones a pico y barrenos de dinamita. Se autoriza al señor Rafael MrKusic radicado en la Capital Federal, Florida 229, para la tramitación del presente expediente. Se acompaña plano de ubicación de lo solicitado. Será justicia. Fdo.: Emilio Blaya Dougnac. Recibido en mi Oficina hoy treinta de Abril de mil novecientos cuarenta siendo las diez y siete hs. cuarenta y dos minutos. Acompaña plano. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Mayo 3|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Mártires, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 27 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Julio 2 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 6 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Emilio Blaya Dougnac, bajo el N.º 1062, folio 154 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. e.7 ago.-N.º 6104-v.20 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 82.657-1940.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 562, Ciudad, s|d. — Otto Oberholzor, suizo, mayor de edad, de profesión propietario ganadero y administrador, con domicilio legal en esta Capital, calle San Martín 492, ante el señor Director respetuosamente expone: Que desea efectuar trabajos de exploración de minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo e hidrocarburos, en una superficie de dos mil hectáreas en terrenos de su propiedad, ubicados en el Territorio Nacional del Neuquén, Sección X, lotes 29 y 32, formando un rectángulo de cinco mil metros en dirección Noroeste, por cuatro mil metros en dirección al Noreste y ubicado en la siguiente forma: En el límite Sudoeste de mi propiedad que está marcado con los mojones C y B, a tres mil ochocientos ochenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros al Noreste del mojón C, arrancan los cinco mil metros hacia el Noroeste hasta el mojón de hierro, a ocho mil ochocientos ochenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros. Desde el primer punto de arranque mencionado y este último punto, arrancan los cuatro mil metros en ángulo de 90º hacia el Noreste, formando el rectángulo mencionado de dos mil hectáreas. Adjunto una copia del plano de mi propiedad, de acuerdo a la mensura judicial efectuada por orden del señor Juez Letrado de Neuquén, doctor Enrique N. Zinny, en el año 1915 y aprobado por auto de fecha 26 de diciembre de 1937, en el que ubico con tinta colorada la zona que solicito. — Sírvase el señor Director acceder a la solicitud por ser justicia. — Fdo.: Otto Oberholzer. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las nueve horas cuarenta y seis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto y croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Febrero 20|40. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 492, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, en terrenos de propiedad del solicitante. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 29 y 32 de la Sección X, del mencionado territorio y de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Otto Oberholzer, bajo el número 2214, folio 309 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.9 ago.-N.º 6204-v.22 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Chos-Malal, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.º 188.956-1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6500 metros (seis mil quinientos metros), al Este de un punto situado a su vez a 5050 (cinco mil cincuenta metros) al Sud del esquinero Noreste del lote N.º 8 de la fracción D, de la Sección XXX del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será justicia. — Fdo.: E. R. Larreta, R. A. Ruiz. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas tres minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496 y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX del mencionado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 10.950 metros al Norte de un punto situado a 10.500 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el número 2208, folio 303 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.º 6222-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal. — Expediente 188.957. 1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Ricardo Alejandro Ruiz, mayor de edad, español, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Brandsen 496 y Eduardo Rodríguez Larreta, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad calle Arroyo 804, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos labrados y cultivados, y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hs. situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 3922 mts. (tres mil novecientos veintidós metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros) de ancho y cuyo vértice Sudoeste estará situado a 2422 mts. (dos mil cuatrocientos veintidós metros) al Este de un punto situado a su vez a 2550 mts. (dos mil quinientos cincuenta metros (al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8 de la fracción D de la Sección XXX del mencionado territorio. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: E. R. Larreta. — R. A. Ruiz. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas cuatro minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Brandsen 496, y Arroyo 804, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos Malal en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 8 de la fracción D de la Sección XXX de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 3922 metros por 2550 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 15.950 metros al Norte de un punto situado a 10.656 al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el Río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 21 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ricardo Alejandro Ruiz y Eduardo Rodríguez Larreta, bajo el N.° 2209, folio 304, vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6221-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, expediente N.° 188.960, 1939.

Buenos Aires, Noviembre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Ludovico Simari, mayor de edad, argentino, empleado, domicilado en esta Ciudad calle Rivadavia 409, y Munelau De Giovanni Molina, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en esta Ciudad, calle Defensa 898, Dpto. 8, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos que están labrados y cercados y cuya propiedad ignoran si es fiscal o particular, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 hs., situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 4.000 mts. (cuatro mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho, y cuyo vértice Noreste estará situado a 6.500 metros (seis mil quinientos metros) al Este de un punto situado a su vez a 2.550 metros (dos mil quinientos cincuenta metros) al Sud del esquinero Noroeste del lote N.° 8, de la fracción D., de la Sección XXX, del mencionado territorio. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdos.: L. Simari. — M. De Giovanni Molina. — Recibido en mi oficina hoy treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas un minuto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 2|1939. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en las calles Rivadavia 409 y Defensa 898-8, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 hs., ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la fracción D., de la Sección XXX, del citado territorio, en forma de un rectángulo de 4000 metros en dirección Este-Oeste por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 13.450 metros al Norte de un punto situado a 10.500 metros al Oeste de la desembocadura del Arroyo Tilhué, en el Río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre de los señores Ludovico Simari y Munelau De Giovanni Molina, bajo el número 2217, folio 311 vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.10 ago.-N.° 6223-v.23 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 187.354-1939.

Buenos Aires, Junio 7 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación, S|D. — Federico José Uriburu, argentino, casado y Francisco Deluca, argentino, casado, fijando ambos su domicilio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, escritorio 530, letra C, se presentan al señor Director y le manifiestan: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas la qué deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros en dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Sudoeste de dicho rectángulo se encuentre ubicado exactamente a siete mil quinientos metros Norte del vértice Sudoeste del lote 15, de la fracción D, Sección XXVII, del mencionado Territorio del Neuquén, solicitan el correspondiente permiso de cateo. — Será justicia. — Fdo.: Francisco Deluca. — F. Uriburu. — Recibido en mi oficina hoy siete de junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas, veinte minutos — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 9|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la Bolsa de Comercio, escritorio 530 C, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por los recurrentes en su escrito de presentación. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "La Nueva Tehuelche". — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 5 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Federico José Uriburu y Francisco Deluca, bajo el número 2196, folio 293 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén — Conste. — Fdo : Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6317-v.26 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 195.054-1939.

Al señor Director General de Minas y Geología: Los que suscriben Casimiro Szlapelis, lituano, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con profesión minero, domiciliado en Colonia Sarmiento Chubut, y Santos Gómez, español, casado de sesenta y un años de edad, domiciliado en Shaman Arriba, Chubut, con profesión hacendado, solicitan al señor Director General quiera otorgar permiso de exploración y cateo para minerales de primera categoría en el lote cuatro, fracción B de la Sección G III de la Colonia Juan Martín de Pueyrredón, Territorio del Chubut, siendo el lote de propiedad fiscal no está alambrado ni poblado. La superficie del cateo que se solicita es de dos mil hectáreas ubicadas de acuerdo al croquis que figura a continuación lindando al norte con el lote veinticuatro arrendado por Chibey, Gargaglione y Conte. El vértice Nordeste del cateo solicitado se une con el vértice Sudoeste del lote veinticinco arrendado por Carlos Albrech, al Este con el lote cinco arrendado por José Torres, al Sud con el lote cuatro y al Oeste con el lote cuatro dentro del cual está ubicado el cateo pedido y todos estos lotes son de propiedad fiscal. Autorizamos al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la calle Cangallo 362, Capital Federal, para actuar en representación de los subscriptos en la tramitación del presente pedido de cateo. En Colonia Sarmiento, Territorio del Chubut, a los siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve. Saludan al señor Director muy atentamente. Fdo.: Santos Gómez y Casimiro Szlapelis. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas cincuenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, e. Escribano de Minas. — Diciembre 20-39. Pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 Hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4 de la Frac. B de la Sec. G III de dicho Territorio Colonia Juan Martín de Pueyrredón y afecta la forma de un rectángulo de 5000 m. en dirección Este-Oeste por 4000 m. ubicada de manera que su vértice Noreste coincide con el homónimo del lote 4 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis y Santos Gómez, bajo el N.° 1955, folio 144 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6312-v.23 ago.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 16 de Agosto de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.50
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	135.56	171.72
Suiza	76.57	96.42

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 7424-DC-40.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de agosto de 1940, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Ingenio Santa Lucía y Santa María (Distrito 16.°), Tucumán.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 16.° Distrito, Tucumán.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-N.° L-1362-v.24 ago.

Expte. 14971-DC.-40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 19 de agosto de 1940, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén y Algarrobo del Aguila (Distrito 25.°), Santa Rosa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 25.° Distrito, Santa Rosa.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-N.° L-1364-v.23 ago.

Expte. 2987-D-21.°40

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 19 de agosto, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, intercambio con las sucursales, agencias y estafetas, recolección de la que se deposita en los buzones, alcances y "última hora" y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca (Distrito 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 21.° Distrito, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.19 ago.-N.° L-1361-v.29 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

0.47

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de septiembre de 1940, a las 15 horas, para la construcción de la tercera sección del Nuevo Instituto "Riglos" y Asilo "Pereda", en Moreno F.C.O.. — Para bases de licitación, planos, etc., ocurrir Oficina N.° 5, Reconquista 269 Capital, de 13 a 17 horas. — "La Comisión de Obras".

e.19 ago.-N.° L-1376-v.5 sept.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DR. DOMINGO CABRED", OPEN-DOOR

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de septiembre del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", Open-Door.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja). Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, 3er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, leche, carbo- tulla); electricidad; vestuario; medicamentos; menaje y cocina; útiles de escritorio (libros) muebles y sus reparaciones; conservación de edificios; herramientas y material de talleres; útiles de labranza y sus reparaciones; forrajes y afines; semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos.

Open-Door, Agosto 17 de 1940. —El Director General de Administración.

e.19 ago.-N.° L-1302-v.30 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a:

Licitación privada N.° 189: Ferretería, instalación de transmisión, productos químicos, documentación artística, artículos de escritorio, carpintería, construcción de tabiques, crisoles, hornos, etc. para la Escuela de Cerámica; apertura Agosto 26, 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1940. — Luis Ricci.

e.19 ogo.-N.° L-1380-v.23 ago.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 17 de septiembre próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa, calzado y 15.000 equipos de educación física con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.19 ago.-N.° L-1360-v.16 sep.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 3 de septiembre de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio para la Escuela N.° 99 de "Punta Alta" (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata. — El Secretario General.

e.5 ago.-N.° L-1269-v.5 ago.
e.7 ago.-N.° L-1269-v.7 ago.
e.8 ago.-N.° L-1269-v.8 ago.
e.9 ago.-N.° L-1269-v.9 ago.
e.14 ago.-N.° L-1269-v.14 ago.
e.16 ago.-N.° L-1269-v.16 ago
e.19 ago.-N.° L-1269-v.19 ago.
e.21 ago.-N.° L-1269-v.21 ago.
e.24 ago.-N.° L-1269-v.24 ago.
e.26 ago.-N.° L-1269-v.26 ago.
e.27 ago.-N.° L-1269-v.27 ago.
e.28 ago.-N.° L-1269-v.28 ago.
e.29 ago.-N.° L-1269-v.29 ago.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 4 septiembre 1940, a las 16 horas por: cascos de madera para grasa (Pliego 7998).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 ago.-N.° 1381-v.23 ago.

Prorrógase para el día 10 de septiembre de 1940, a las 16.30 horas, el acto de apertura de la licitación pública número 7825 (reguladores para propanel).

e.19 ago.-N.° L-1382-v.21 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de los siguientes caminos: San Julián a Cañadón León; Sección Km. 21.395 a Cañadón León, $ 33.975; Piedrabuena a Km. 75 (empalme-ruta complementaria C), $ 37.935 y Monte León a Km. 148 (fin Bajada Cerro Fortaleza), pesos 41.280. — Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres caminos, o separadamente por cada uno de ellos. — Hasta el día 11 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 18 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871 Capital Federal.

e.19 ago.-N. L-1343-v.29 ago.

Licitación pública para la adquisición de varillas de acero laminado.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 10 de septiembre, a las 15 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.19 ago.-N.° L-1384-v.23 ago.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el día 13 de septiembre de 1940, a las 17 horas, para la ejecución y provisión de muebles de madera para comedor y cocina, vestuarios para niñas y niños y bancos para jardín en el Gimnasio Infantil Abierto del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 10,00 m|n.), diez pesos moneda nacional. — Importe Presupuesto Oficial $ 23.302,00 m|n.

e.19 ago.-N.° L-1385-v.23 ago.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública número 536, hasta el día 12 de septiembre de 1940, a las 17 horas, para la provisión de 156.600 kilos de chapas lisas de acero dulce "Siemens Martín", con destino a nuestros Almacenes Centrales.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso, previo pago de cinco pesos en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 ago.-N.° L-1318-v.29 ago.

Llámase a licitación pública número 538, hasta el día 26 de septiembre de 1940, a las 17 horas, para la provisión de: Dos motores Diesel marinos, dos grupos electrógenos, cuatro guinches eléctricos y dos grupos motobombas eléctricos.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso), previo pago de cinco pesos en papel sellado nacional ($ 5,00) por cada pliego.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 ago.-N.° L-1375-v.23 ago.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la 1ra. publicación del presente edicto a todo el que se considere con derecho a once (11) bultos con marca D. H, llegados por el vapor Oceanía y consignados a orden de agencia detenidos por expediente N.° 150-C-1940, caratulado Cortínez Indalecio, contra Agente del vapor Oceanía, para que tome la intervención que le corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Asesoría y Sumarios, Agosto 12 de 1940. — Julio J. Padilla.

e.19 ago.-v.21 ago.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto a la firma **Braulio Terceño**, en el expediente 475-R-1939, a efectos de prestar declaración, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía si no compareciese en el término fijado.

Asesoría y Sumarios, Agosto 12 de 1940. — Julio Padilla.

e.19 ago.-v.21 ago.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto a **Miguel Colace**, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por Expte. 298-G-1940, caratulado Genes Juan contra Miguel Colace, que con fecha julio 15 de 1940, ha recaído en el mismo, la siguiente resolución,

Se Resuelve:

Comisar la mercadería de que se trata a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda.

Hágase saber, publíquese la sentencia por edictos, y si dentro del tercero día de notificada la presente no compareciese el interesado a cancelar estos autos, téngase por tácitamente abandonada la mercadería, etc., etc.

Asesoría y Sumarios, Agosto 12 de 1940. — Julio J. Padilla.

e.19 ago.-v.21 ago.

Se hace saber por el término de tres días, partiendo de la primera publicación del presente edicto a **J. P. Han** y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente número 41-M-1940, caratulado Morete Herminio contra J. P. Han, que con fecha abril 29 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución,

Se Resuelve:

Imponer una multa igual al 10 o|o del valor de la mercadería a beneficio del vista señor Herminio Morete, la mitad, y la otra mitad al denunciante de fojas 1, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda.

Hágase saber y si dentro del tercero día de notificada la presente no compareciera el interesado a cancelar estos autos, téngase por tácitamente abandonada la mercadería y procédase a su destrucción en la forma de práctica, etc.

Asesoría y Sumarios, Agosto 12 de 1940. — Julio J. Padilila.

e.19 ago.-v.21 ago.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por tácitamente abandonada la mercadería si no compareciese en ese término a **"Antonio José Dewdele Brugman"**, que en el expediente N.° 156-R-1940, ha recaído con fecha julio 29 de 1940, la siguiente resolución,

Se Resuelve:

Imponer una multa igual al (10 o|o) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante, debiendo en caso de efectuarse el embarque obtenerse el permiso que exige el artículo 541 de las Ordenanzas.

Hágase saber, etc. — Asesoría y Sumarios, Agosto 12 de 1940. — Julio J. Padilla.

e.19 ago.-v.21 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

"ARTYSUR"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número ciento treinta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Julio de mil novecientos cuarenta, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron Doña María Magdalena Bongiovanni de Villanueva, casada en primeras nupcias con Don Victorio Bernardino Villanueva, argentina, de treinta y dos años de edad, domiciliada en la calle Paseo número veinticinco; Don Emilio Mazzanti, casado en primeras nupcias, italiano, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Palpa número tres mil ochocientos once, y Don Luis Colombo, casado en primeras nupcias, argentino, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Teodoro García número tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que han convenido en formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que llevan a efecto sobre el siguiente articulado: Primero: A partir del día de la fecha, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la explotación del ramo de Fabricación y Venta de Muebles e Industrias Afines, con asiento en esta Capital, calle Charlone número ochocientos sesenta y uno, pudiendo establecer filiales dentro o fuera del país. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de "Artysur" Sociedad de Responsabilidad Limitada y su duración será desde la fecha hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, pudiendo ser prorrogado este término, por acuerdo unánime de los socios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto íntegramente los socios, en la proporción de cincuenta cuotas para cada uno de los asociados, habiéndose realizado el cincuenta por ciento de las mismas en la siguiente forma: La Señora Bongiovanni de Villanueva veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, en dinero efectivo; y los Señores Mazzanti y Colombo veinticinco cuotas cada uno de ellos, así: doce cuotas de un mil pesos nacionales en dinero efectivo; y treinta y ocho cuotas do un mil pesos cada una, que se descomponen así: Diez mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con veinticinco centavos nacionales en maquinarias inventariadas y tasadas de común acuerdo, y la suma de veintisiete mil quinientos cuarenta pesos con setenta y cinco centavos en dos lotes de terreno, situados en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Palermo, Circunscripción diecisiete, designados con los números seis, cuyo lote toma también ahora parte del fondo del treinta y ocho, ambos de la manzana veintitrés; y el número treinta y siete de la misma manzana veintitrés, todos del plano a que se refiere su escritura, y dan frente a las calles Giribone, entre Palpa y Céspedes; y Palpa, entre Giribone y Al varez Thomas, respectivamente; cuyas maquinarias e inmuebles al efecto so aportarán a la sociedad, como se dirá más adelante. — El aporte en dinero efectivo ha sido ya depositado en el Banco do la Nación Argentina a la orden de la Sociedad que se constituye, como se acredita con la boleta respectiva que me exhiben. — Los socios se obligan a realizar el saldo del cincuenta por ciento del capital, antes del treinta y uno de Diciembre del corriente año. — El capital social podrá ser aumentado de común acuerdo, cuya ampliación en su caso, se hará por escritura pública. — Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que tendrán el carácter de "Gerentes" y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios conjunta e indistintamente para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas ni fianzas personales, ni de terceras personas. — Cualquiera de los socios puede ejercitar sus derechos en la Sociedad por intermedio de apoderado con suficiente mandato — Quinto: La Sociedad podrá además realizar toda clase de actos jurídicos necesarios a los fines sociales, sin limitación, y especialmente comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, aceptarlos en pago, gravarlos con hipotecas u otro derecho real a favor del Banco Hipotecario Nacional o de particulares, pactando en cada caso las cláusulas y condiciones que vieren convenir y se le exijan, celebrar contratos de locación y otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas que fueren menester, constituir toda clase de depósitos de dinero, títulos o valores en los Bancos oficiales y particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, tomar dinero prestado a intereses de esos mismos Bancos, librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier otro modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otros documentos públicos o privados. — Sexto: anualmente al treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un Balance General de las operaciones sociales, debiendo realizarse el primero el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Los balances se realizarán con arreglo a la ley de la materia, debiendo hacerse amortizaciones para mantener la solvencia de la Sociedad. — Séptimo: Las utilidades líquidas que resulten después de las deducciones que correspondan, serán distribuídas entre los socios en la proporción al capital aportado. — Las pérdidas en su caso, serán soportadas en igual proporción. — Si las pérdidas alcanzaren un cincuenta por ciento del capital, se procederá de inmediato a la liquidación de la sociedad, de la que se harán cargo dos socios conjunta e indistintamente. — Octavo: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, hasta la cantidad de trescientos pesos moneda nacional mensuales, que serán cargados a la cuenta de gastos generales. — Noveno: Los socios se reunirán en Asamblea cuando lo crean conveniente o a pedido de los socios y dentro de los sesenta días de formalizado cada ejercicio, para deliberar sobre la marcha de los negocios. — Las resoluciones se harán constar por los socios en un libro de Actas. — Décimo: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes resolverán si continuarán la sociedad con los herederos del fallecido o incapacitado, o se les liquidará su haber en la Sociedad. — Si se optare por continuar los negocios sociales, los herederos del fallecido intervendrán en la sociedad unificando su personería, y al solo efecto de fiscalizar sus actos. — Si se optare por abonárseles la parte, se tomará lo que corresponda al socio fallecido o incapacitado por capital y utilidades en el último balance aprobado, y se les pagará en cinco cuotas anuales iguales, con más un interés del seis por ciento anual, por año vencido, en pagarés no descontables, adquiriendo así los otros socios, las cuotas del fallecido. — Undécimo: Cualquier diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios en la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, serán sometidas a árbitros, arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y quienes para el caso de discordia nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En este estado, los socios Señores Mazzanti y Colombo suscriben, de acuerdo al artículo tercero, con carácter de capital y hasta la concurrencia de diez mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con veinticinco centavos moneda nacional, maquinarias y herramientas de su propiedad, que resultan del inventario y avalúo que manifiestan los otorgantes han practicado de común acuerdo por separado, y quieren que dicho documento forme parte integrante de la presente escritura. — Queda en efecto integrada la referida suma de capital con el aporte de las expresadas maquinarias y con arreglo a derecho. — Y la suma de veinte y siete mil quinientos cuarenta pesos con setenta y cinco centavos de igual moneda nacional, y de que se ha hecho mérito en el mismo artículo tercero, los integran con el valor justipreciado por las partes, y que es también el precio de adquisición de dos lotes de terreno, situados en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de Palermo, Circunscripción diecisiete, designados con los números seis, cuyo lote toma también ahora parte del fondo del lote, treinta y ocho, ambos de la manzana veintitrés; y el lote treinta y siete de la misma manzana veintitrés del plano a que se refiere su escritura y dan frente a las calles Giribone, entre Palpa y Céspedes; y Palpa entre Giribone y Alvarez Thomas, con las medidas linderos y demás circunstancias que resultan de su título, y que pasarán a integrar capital en la forma establecida. — Dichos inmuebles los poseen los exponentes como únicos socios de la Sociedad "Mazzanti" y Colombo", debiendo a sus efectos llenarse las formalidades legales que correspondan, con arreglo a derecho. A estos efectos convienen los socios autorizar y en efecto autorizan ampliamente a la socia doña María Magdalena Bongiovanni de Villanueva, para que en nombre de la Sociedad que se constituye por esta escritura acepte, otorgue y firme la escritura de transferencia de los inmuebles precedentemente descriptos, por la cantidad que resulta del aporte establecido, o sea Veintisiete mil quinientos cuarenta pesos con setenta y cinco centavos nacionales. — Sobre las precedentes bases, dejan las partes celebrado este contrato, que se obligan los otorgantes a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Así lo otorgan y previa lectura se ratifican en su contenido y firman con los testigos del acto Don Fernando Pineda y Don Mauricio Cordone, vecinos y hábiles, doy fe. — M. M. B. de Villanueva. — E. Mazzanti. — L. Colombo. — Fernando Pineda. — M. Cordone. — Hay un sello. — Ante mí: José Defelice............. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y cuatro, del Registro ciento cuarenta, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Artysur" Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de pesos uno cincuenta centavos nacionales cada uno, números, novecientos diez mil ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, y ochenta y siete correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.19 ago.-N.° 6409-v.26 ago.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Griveo de Avenida San Martín a Avenida General Paz; Cafayate de Avenida Emilio Castro a Zequeira; Avenida Francisco Beiró de Lope de Vega a Avenida General Paz; Charrúa de Avenida Coronel Roca a Tabaré; Estero Bellaco de Tonelero a Avenida General Paz; Somellera de Araujo a Murguiondo; San Pedro de Tellier a Avenida General Paz; Constantinopla de Bárcena a Burela, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.8 ago.-N.° 1315-L-v.17 ago.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 50.521 — 50.536 y 52.139|40 de m$n. 1.000 cada uno, con cupón adherido 1.° de abril de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139 — 12.237.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.
e.3 ago. v.9 sept.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 12.868|71 y 12.882|84 de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 15 de agosto de 1940, del empréstito de Repatriación 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.
e.1.° ago. v. 7 sep.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 10.818|19, de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 1.° de octubre de 1940, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139-12.237.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940.
e.2 ago.-v 9 sept.

Sociedad Anónima Ganadera "LA CONSTANCIA"

Se hace saber a los señores tenedores de debentures emitidos por la S. A. Ganadera "La Constancia", que en el sorteo practicado con arreglo a los artículos 5.° y 8.° del respectivo contrato, el día 30 de julio del año corriente, resultaron sorteados los siguiente títulos:

Números 16.091 al 16.100, de $ 100, moneda nacional cada uno pagaderos a contar del 31 de julio de 1940.

Números 9.901 al 10.000, de $ 100 moneda nacional cada uno pagaderos a contar del 31 de enero de 1941.

El reembolso a la par de los títulos sorteados se efectuará en la oficina de la Sociedad, calle Reconquista 336, departamento Q.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — El Directorio.
e.16 ago.-N.° 6379-v.20 ago.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 844|39.

Nombre de la Empresa: Patricio Fernández.

Domicilio de la misma: Saavedra N.° 574, Resistencia.

Clase de servicio: Cargas.

Itinerario: De Resistencia a Barranqueras y Vilela.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación.

Ing. Carlos M. Ramallo hijo, Inspector General de Coordinación.
e.19 ago.-N.° 6407-v.19 ago.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Selvino Milo, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 912, U. T. 37-3583, avisa que con su intervención Francisco Díaz Núñez vende a Jesús González Souto, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de comestibles y bebidas, que explotan bajo la razón social "Díaz & González", sito en la calle **Esquiú 1251|53, Capital.** — Reclamos en el mismo negocio, domicilio de las partes.
e.19 ago.-N.° 6416-v.23 ago.

José Chait y Gregorio Menin venden su fábrica de muebles **José M. Moreno 531,** a Isaac Rabinovich, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos término de ley en el domicilio de ambos, José M. Moreno 531.
e.19 ago.-N.° 6418-v.23 ago.

Al comercio, Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calles Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio de restaurant y bar calle **Suárez 1902.** — Vendedores: Higinio Duro y Alfredo Rozas. Comprador: José Nistal. Ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17|8|1940.
e.19 ago.-N.° 6421-v.23 ago.

Halperín y Gedella, con fábrica de bolsas vacías, con domicilio legal **Venezuela 769,** Capital y depósito en **Remedios de Escalada 3484, Avellaneda,** comunican que el señor Israel Halperín transfiere al señor José Gedella, la parte que le corresponde en la sociedad, quedando el activo y pasivo a cargo del señor José Gedella. Reclamaciones en su domicilio legal Venezuela 769.
e.19 ago.-N.° 6423-v.23 ago.

Se avisa al comercio, por el término de cinco días que Ernesto Pinilla Orellana, vende a Américo Palmerio, el cine Condal, de la calle **Corrientes 4636.** — Reclamos ley 11.867, en el domicilio de ambos contratantes Corrientes 4636.
e.19 ago.-N.° 6424-v.23 ago.

Don Emilio Prado Carrera, domiciliado en Medrano 589, vende a don José Manuel Oubiña, domiciliado en Medrano 589, su negocio de laboratorio artículos tocador, ubicado en la calle **Medrano N.° 589.**
e.19 ago.-N.° 6430-v.23 ago.

Avisan, Díaz y Danni, balanceadores y martilleros públicos, oficina en esta Ciudad, calle San José 255, U. T. 37-0971, que por su intermedio el señor Pedro Abad, vende libre de deudas la parte que le corresponde en el negocio de lechería y bar "Parque", sito en esta Ciudad, calle **Juramento 1719 al 23,** a los señores Antonio Pérez y Andrés Pérez; disolviéndose la sociedad que girara Abad y Pérez; la nueva firma girará Pérez Hnos. Domicilio de los contratantes en el negocio, reclamos en n|. oficina. — 19-8-940.
e.19 ago.-N.° 6431-v.23 ago.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que el señor Juan Vukman, vende al señor Agustín Carvajal, la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas y lunch, sito en esta Capital calle **Montevideo N.° 332,** que tenía en sociedad con el señor Benjamín Berdasco. Haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Berdasco y Carvajal. Reclamos de ley, en el negocio domicilio de las partes.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1940.
e.19 ago.-N.° 6432-v.23 ago.

Escribanía Camilo Destra, avisa por el término legal, que doña Ana Apolinario, domiciliada **Serrano 1524,** vende la farmacia "Santa Julia", sita Serrano 1524, a doña Sara Gotthelf de López Moyano, domiciliada José E. Uriburu 581. — Reclamos en la Escribanía Destra, Avenida de Mayo 1240. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1940. —
e.19 ago.-N.° 6429-v.23 ago.

Juan José Montani, martillero público, oficina Luzuriaga 20, avisa comercio: Rematará negocio almacén **Luzuriaga 38,** orden su dueño Luis Vaccari & Cía., el día 23 de Agosto. — Reclamos ley, mis oficinas. — Agosto 16|1940.
e.19 ago.-N.° 6417-v.23 ago.

Pascasio Sancio, corredor y matillero público, Rivadavia 1414, T. 38-1034 avisa: Luisa Daffonchio y Abelardo López venden su panadería mecánica **Aráoz 1740|44,** su dom. a José Cava, Rivadavia 1414. — Reclamos ley 11.867.
e.19 ago.-N.° 6419-v.23 ago.

Elena Rodríguez de Diez, que transfiere en venta a Evangelino Diez y José Villanueva, activo y pasivo del negocio de "Café-Bar", **San Juan 2100,** donde las partes constituyen domicilio legal, recl. térm. ley.
e.19 ago.-N.° 6433-v.23 ago.

José Cúneo, escribano, avisa que por su intermedio los herederos de don Constantino Rey, domiciliados en Panamá 995, venden a don Luis José Anello, domiciliado en Chubut 181, el negocio de farmacia, denominado "Rey", establecido en esta Capital calle **Corrientes 4656.** — Reclamos de ley en mi escribanía: Esmeralda 61.
e.19 ago.-N.° 6435-v.23 ago.

José V. Creus, rematarán el 23 del corriente, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de peluquería sito: **Venezuela 2434,** por orden de Victoria B. Lamoglia, Ofic. Río Bamba 358.
e.19 ago.-N.° 6439-v.23 ago.

Alberto Marcone Diagonal Norte 1119 informa: Enrique Lázaro Dreyfus, transfiere a Jacobo Varsavsky, los derechos de explotación del cine Canadián, **Juan Bautista Alberdi 3728,** donde las partes constituyen domicilio.- Reclamaciones mis oficinas.
e.19 ago.-N.° 6409-v.23 ago.

María de la Concepción Sousa, domiciliada Piedras 611, vende a Antonio De Matteo, domiciliado Córdoba 373, el negocio de peluquería, agencia lotería y venta de cigarrillos instalado en **Entre Ríos 259.** — Reclamos: escrib. nía Punta, Lavalle 710.
e.19 ago.-N.° 6402-v.23 ago.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, María Schechtel de López, vende su panadería **Bauness 2652,** donde se domicilia a José Silvano Alvarez y Guillermo Valdés, domiciliados Bebedero 4818. — Reclamaciones término ley.
e.19 ago.-N.° 6405-v.23 ago.

José A. Rossi y Olivero, martilleros oficinas Ayacucho 228, comunican según Ley 11.867, que los señores Enrique Vaghi e hijo, venden todas las maquinarias que constituyen la fábrica, juguetes instal. da en la calle **José María Moreno 850,** su domicilio; a los señores P. Galimberti y Cía. domiciliado Avenida La Plata 1522, Capital Federal. — Reclamaciones se atienden oficinas Ayacucho 228, Rossi y Olivero.
e.19 ago.-N.° 6427-v.23 ago.

González & Cía., Moreno 1531, avisan que Ramón Mato, vende a Oscar A. Rivadeneira, su negocio despacho de pan y facturas, calle **Faysandú 999 esquina Franklin.** — Reclamos ley n|. oficinas domicilio contratantes.
e.19 ago.-N.° 6406 v.23 ago.

Al comercio comunico que he vendido al señor Emilio Varela mi negocio de despacho de pan calle **Alberti 2045,** domicilio constituído y para reclamos ley. — Vendedor: Angel Sierra.
e.19 ago.-N.° 6408-v.23 ago.

Se avisa que Julia Villanueva de Turreus, vende a Sebastián Deulofeu, el negocio de tintorería y taller de zurcido "La Perfección" **Maipú 530.** — Domicilio de las partes. — Reclamos: Escribano Martínez Medrano. — Avda. R. S. Peña 671, piso 6.° "B".
e.19 ago.-N.° 6412-v.23 ago.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, U. T. 35, Libertad 5948, avisa que don Orestes Angel Cappellano, vende libre de todos gravámenes a los señores José Simek y Federico Gross, su negocio de garage denominado "Garage Central Argentino" calle **Esmeralda número 1038,** Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.19 ago.-N.° 6414-v.23 ago.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, U. T. 35, Libertad 5948, avisa que don Orestes Angel Cappellano, vende libre de todos gravámenes a don Mauricio Naiberg, su negocio de garage denominado "Garage Mariano Moreno", calle **Moreno número 1969,** Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.19 ago. N.° 6413-v.23 ago.

(*) Se avisa que Kazutoshi Maegitaa, vende a José Saladino la frutería **Viamonte 981.** Reclamaciones de ley a José Contardi, Florida 490, domicilio contratantes.
e.19 ago.-N.° 5534.-v.23 ago.

(*) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BENVENUTO

Soc. Anón. Comercial e Industrial Victoria 2576 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en la calle Cangallo N.° 466, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de lo previsto en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijar retribución del primero.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.19 ago.-N.° 6428-v.5 sep.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en Feo. Beiró 3345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.19 ago.-N.° 6438-v.5 sep.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL Alfredo Welcker S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de septiembre de 1940, a las 17 horas, en Feo. Beiró 3345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores titulares y suplentes.

3.° Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.19 ago.-N.° 6437-v.5 sep.

S. A. OBLIGADO Y CIA. LTDA.

Agencia de Patentes y Marcas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 6 de septiembre de 1940 a las 11 horas, en el local social Cangallo 466, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades. —

2.° Elección de un director por tres años.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que por el artículo 20 de los Estatutos para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. —

Buenos Aires, Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6420-v.5 sep.

ASOCIACION CORREDORES DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1940.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27, inciso 1) y 44 de nuestro estatuto social, invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 del corriente, a las 17 horas en nuestra sede social, calle Sarmiento número 412, 1er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria anual de la Comisión Directiva.

3.° Informe de los revisores de cuentas.

4.° Elección de cinco (5) miembros titulares por dos (2) años para integrar la Comisión Directiva, por haber cumplido su período los señores Tomás Hooper, no es reelegible (artículo 21 del estatuto); José Luis Frumento, Pablo A. Echarri, Percy B. Taylor y Charles Breée (fallecido); y de cuatro (4) suplentes por un (1) año, en reemplazo de los señores Amadeo F. Ghiorzi, Manuel Rodríguez Castro, Joaquín González Graña y J. F. Villapol.

5.° Elección de tres (3) revisores de cuentas.

6.° Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Saluda a Vd. muy atte. Pablo Puca, presidente. — Julio A. Carrara, secretario.

Nota: Recordamos a usted la siguiente disposición del estatuto.

Art. 45. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, sólo podrán efectuarse en principio, con el quórum de la mitad más uno de los asociados, en la fecha de la convocatoria y que se hallen en condiciones de votar. No habiendo mayoría presente, una hora después se realizará la Asamblea con el número de socios que hubiere presentes.

e.19 ago.-N.° 6436-v.19 ago.

TURF CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Turf Club Argentino convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de agosto de 1940, a las 21.30 horas, en el local social, calle Blandengues N.° 1890 y de conformidad con lo prescripto en los artículos N.° 28, 43, 45 y 50 de los estatutos en vigencia, se tratará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 19.° ejercicio social, comprendido entre el 1.° de julio de 1939 y el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de siete vocales titulares y cinco suplentes para integrar la C. D. en su 20° período, en reemplazo, respectivamente, del Sr. Juan A. Mariotti, Juan V. Da Silva, Justo Insúa, Valentín Fernández, José Martini, Emilio Ridella e Isaac Núñez, que cesaron en su mandato por terminación del período para que fueran elegidos.

3.° Modificación de los artículos Nos. 15 y 17 de los estatutos, en la siguiente forma:

Art. N.° 15. — Los socios efectivos y adherentes contribuirán con una cuota de ingreso y otra mensual que se fija en $ 20.— y $ 3.—, respectivamente, y de $ 10.— y $ 2.—, respectivamente, para los Jockeys aprendices.

Art. N.° 17. — Todo socio eliminado del registro por falta de pago sólo podrá reingresar al Club, previa liquidación de sus cuotas mensuales y de las comisiones obtenidas en el ejercicio de su profesión, que le hubiese correspondido abonar hasta la fecha de su eliminación. El reingreso se resolverá por la C. D. de acuerdo a las prescripciones de los artículos N.° 11, 12, 13 y 14 de estos estatutos.

4.° Elección de dos socios para revisores de cuentas por el término de un año.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Continúan por un año más: Los señores Nicolás Berazategui, Angel J. Penna, Manuel J. Poggio, Luis Saini, Fidel Guerrero, Roberto L. Váldez, Bartolomé Cardinali y Genaro Di Palma.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — Nicolás Berazategui, presidente. — Juan A. Mariotti, secretario.

Artículo 25 del Reglamento de los estatutos. — Los socios concurrentes a las Asambleas deberán encontrarse al día en sus cuotas para tener derecho a la emisión de su voto.

e.19 ago. N.° 6411-v.19 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 20 del corriente la Asamblea General Ordinaria convócase por segunda vez a los señores accionistas, conforme al artículo 28 de los estatutos, para celebrarla el día 4 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665 (tercer piso), con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32.° ejercicio terminado el 30 de junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años, en reemplazo, por terminación de mandato, de los señores don Tiburcio Bustinza (fallecido), don Juan E. González e ingeniero don Guillermo A. Peña; de tres directores suplentes, por un año, para reemplazar, por terminar sus mandatos, a los señores don Narciso Muñoz Sauca, don Vicente Caride y don Juan Ignacio Ibarra; de un síndico titular y un síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución, respectivamente, de los señores don Esteban S. Felgueras y don Jorge N. Mendizábal, por terminación de sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del presidente y gerente, redacten y aprueben, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 19 de 1940. — El Directorio.

e.19 ago. N.° 6415-v.4 sept.

NORD SUD ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre 1940 a las 11 horas en la sede social 25 de Mayo 11, V.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2.° Designación de síndicos.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6401-v.5 sept.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

25 de Mayo 347

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de agosto a las 17,45 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem 324, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Designación de la Junta Receptora de votos y escrutinio; apertura de las urnas y comienzo de la recepción de votos para la elección de presidente, por un año en reemplazo del señor Rufino de Elizalde; 5 vocales por dos años, en reemplazo de los señores Horacio Cichero, Luis Jorge Cranwell, Ian G. Drysdale, Eduardo C. Lacabanne y Carlos M. Palacio y cinco suplentes por un año.

3.° Lectura de la Memoria correspondiente a este ejercicio.

4.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio desde el primero de julio de 1939 al 30 de junio de 1940.

5.° Clausura de las urnas, realización del escrutinio y proclamación de los electos.

Buenos Aires, Agosto de 1940. —

e.19 ago.-N.° 6410-v.26 ago.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28.°, de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto próximo a las 16 horas, en Paseo Colón N.° 171, 9.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos.

3.° Autorización al presidente para aceptar las modificaciones que proponga la Inspección General de Justicia, y realizar todos los actos hasta inscribir legalmente la reforma.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. —

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los Bancos de Italia y Río de la Plata, Londres y América del Sud, First National Bank of Boston y National City Bank of New York, en la secretaría de la compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extrajero podrán depositar sus acciones en el National City Bank of New York o en el Chase National Bank of the City of New York, de Nueva York. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta en el artículo 30.°, de los estatutos.— Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — El Director Secretario.

e.19 ago.-N.° 6405-v.20 ago.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al Comercio: hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de café y bar, sito en esta Capital calle **Córdoba N.° 1647.** Vendedores Ramón García y Ramón Souto, domiciliados en Talcahuano 256. Comprador Benjamín Enrique Fernández, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6316-v.20 ago.

Al Comercio: Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, U. T. 35 Libertad 0737, comunica que con su intervención el señor José López Robles, vende libre de pasivo a los señores Angel Fernández y Juan Carrera, que girarán bajo el rubro de "Fernández y Carrera" el negocio de cervecería, bar y lunch denominado "Imperial", establecido en esta Capital calle Corrientes **números 1502 al 1522, esquina a la de Paraná N.° 398,** domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley en mis oficinas.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6290-v.20 ago.

Tomás Corrado, Lavalle 1346, avisa que Vicente Yacono, vende a Marcos Vacani, su carnicería calle **Córdoba 5511,** domicilio de los contratantes.

e.14 ago.-N.° 6344-v.21 ago.

Don Angel Caprile, domiciliado en Cerrito 713, vende a don Manuel Pérez, domiciliado en Rivadavia 1170, su negocio de restaurat, vinos y cervezas, ubicado en la calle Cerrito 713.

e12 ago-N.° 6270-v.19 ago.

Alejandro Kossowsky, domiciliado Bolívar 558, en la fecha ha transferido a la Sociedad "Sasco", South American Suply Company (Compañía Sudamericana Proveedora) A. Kossowsky y J. Wolberg, con domicilio **Bolívar 558,** su negocio de representaciones industriales estudios y proyectos técnicos y trabajos generales de su especialidad que explotaba bajo el rubro de "Sasco" South American Suply Company (Compañía Sudamericana Proveedora), Bolívar 558. Reclamos de ley escribanos Ratto y Pita, San Martín 296. — Buenos Aires, Julio 17 de 1940. —

e.13 ago.-N.° 6319-v.20 ago.

Se avisa que el activo y pasivo de la Sociedad "G. Roitman y Schultz", fábrica de artículos estampados en hojalata y anexos, **Bernáldez N.° 1147 al 1155,** domicilio de los contratantes, constituída por N. Gregorio Roitman y Joel Schultz, por disolución social y retiro de este último, se transfiere al primeramente nombrado.

e.13 ago.-N.° 6320-v.20 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Andrés Zetko, vende a Francisco Knezetic, el restaurant sito **Chorroarín 596 esquina Bauness 902,** domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 ago.-N.° 6301-v.20 ago.

Julián Sanzol, balanceador Avenida La Plata 2675, avisa que Ricardo Carreño, vende a Fermín Sánchez, su parte de la despensa **Cortina 1939. Reclamos** en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 ago.-N.° 6292-v.20 ago.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo a la razón social Casaux Hnos. y Gasó, mi negocio de panadería mecánica, sito calle **Reconquista N.° 1096.** — Marcelina C. de Predazzi. — Reclamaciones de ley, Sarmiento 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

e.12 ago.-N.° 6279-v.19 ago.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención el señor Manuel Gallego vende al señor Miguel García, quien se hace cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en el negocio de comestibles y bebidas envasadas, que explotan bajo la razón "García y Gallego", sito en esta Capital, **Paso número 11.** — Reclamos en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, 12 Agosto 1940.

e.12 ago.-N.° 6283-v.19 ago.

El escribano Alfredo M. Savastano, domic. Florida 32, procederá a escriturar el negocio ubicado en esta Capital, calle **Córdoba 6168,** en el cual don Odilio Leonidas Crisenolo le vende a su padre don Alfonso Crisenolo, haciéndose cargo este del activo y pasivo que podría corresponderle al vendedor. Continuando en el mismo negocio el Sr. Pascual Alfonso Crisenolo, que es copropietario. — El nombrado Pascual Alfonso Crisenolo, le vende al nombrado Odilio Leonidas Crisenolo toda la parte y derechos que tiene en el negocio ubicado en la calle **Córdoba 5386,** de esta Capital, siendo éste último copropietario de este último negocio. — Ambos negocios son del ramo de perfumería y venta de perfumes — El Sr. Odilio Leonidas Crisenolo, se hace cargo del activo y pasivo del negocio que adquiere. — Las partes se domicilian en Córdoba 6168. — Alfredo M. Savastano.

e.13 ago.-N.° 6294-v.20 ago.

Martín Bisáñez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Pozos 33, comunica que Rafael Villabrille vende a Ildefonso Alvarez su despensa comestibles **Paraguay 3437,** ambos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.13 ago.-N.° 6296-v.20 ago.

Pallán y Cajigal, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1709, avisan: que el 20 de agosto rematarán tienda mercería calle **Viamonte 1956/** orden su dueño Manuel do Pozo. Reclamos ley.

e.13 ago.-N.° 6321-v.20 ago.

Avisan que Alfredo Ricci, vende a Raúl Alberto Kletzel, el negocio de confitería, bombonería "Chantecler", libre de gravámenes, sito en la calle **Entre Ríos 1157.** — Reclamos de ley ambas partes, en el mismo negocio, domicilio constituído.

e.13 ago. N.° 6309-v.20 ago.

El martillero Montanelli rematará las existencias que constituyen la fundición de los señores Natalio José Macchi y Cía., sita en **Salcedo 2851|53 y Federico Lacroze 4122.** el día 20 de Agosto. Reclamaciones término de ley mis oficinas Lavalle 1334.

e.13 ago.-N.° 6310-v.20 ago.

Julián Sanzol, balanceador público, oficina Avenida La Plata 2675, avisa que Agustín Esoiñ, vende a Rafael Calvo, la despensa **General José G. de Artigas 4782.** Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.13 ago.-N.° 6292-v.20 ago.

La sucesión de Pedro Antonio Scatolini, vende a Luis y Emilio Giri, despacho comestibles y bebidas alcohólicas, **Pedro Mendoza 2295,** domicilio partes. — Interviene martillero José Borrelli, Lavalle 1282, reclamos ley.

e.14 ago.-N.° 6358-v.21 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Rojas número 1793|99 esq. Deseado N.° 600,** domicilio de ambas partes. — Vendedora: Sucesión de José Ferreiro. — Compradora: Ernesta Humar de Turrini. — Las reclamaciones deberán interponerse en término legal.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. —

e.12 ago.-N.° 6276-v.19 ago.

José Mata, martillero público, Boedo 268, avisa que Santiago Dacosta, vende a Facundo García, su negocio de lunch, vinos y cervezas, **Cangallo 3649,** todos allí domiciliados. — Reclamos en mis oficinas.

e.12 ago.-N.° 6280-v.19 ago.

Juan J. Badía, avisa que con fecha 12 del corriente, liquido las existencias negocio librería **Callao 649,** propiedad del Sr. Luis Bonomelli. Reclamos ofic. Rincón 176.

e.16 ago.-N.° 6398-v.22 ago.

G. Nagel & Cía., Moreno 2074|76, dedicada al ramo de fotograbados, elisés, fotocromos, fotografías en colores, rotograbados y hueco off-set. Se hace saber que esta sociedad —que por expiración de su contrato quedó disuelta y entró en liquidación el 31 de octubre de 1939—, se liquida totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Alejandro R. Bell, domiciliado Moreno 2074, con facultad de liquidar las existencias o continuar con el negocio como sucesor, y retirando su haber el otro socio, señor Miguel Guillermo Nagel, domiciliado J. B. Alberdi 2035. Reclamos término de ley, escribanía Jiménez y La Rocca, Reconquista 144.

e.16 ago.-N.° 6365-v.22 ago.

Al comercio aviso: Que don José Camagna, vende al señor Victorio Melchor Bruno, el negocio de carnicería, sito en esta Capital calle **Segurola N.° 2357,** domicilio de ambas partes donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.

e.16 ago.-N.° 6376-v.22 ago.

Avísase al comercio, que con intervención del escribano señor Oscar E. Carbone, con oficinas en la calle Lavalle 655, se disolverá la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de Mamouris Martínez y Compañía, dedicada a la explotación del negocio de hoteles, sus anexos y derivados, establecida en esta Capital, calle **Lavalle 570 esquina Florida,** retirándose de la misma el socio comanditario señor Desire Defossez, y haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad que se constituirá entre los socios señores Enrique Felipe De Benedetti, Primo Martínez y Andrés Mamouris. — Las reclamaciones deberá efectuarse dentro del término legal.

e.16 ago-N.° 6378-v.22 ago.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica establecido en esta capital en la calle **Jonte números 2483|85.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: Ramón Carrillo y Eduardo Agrelo Rey. — Jonte 2483. — Comprador: Juan Tomich. — Bartolomé Mitre 2258.

Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía.

e.16 ago.-N.° 6373-v.22 ago.

Alfredo Callmann, vende a Juan Lichynskij y Komar Terenty, taller medidas y composturas de calzado, **Lavalle 182,** domicilio partes. — Interviene M. Ardáiz y Cía., Uruguay 251. — Reclamos ley. — Buenos Aires, Agosto 15| 1940.

e.16 ago.-N.° 6386-v.22 ago.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan José María Ferreiro Vázquez, vende restaurant, **Garay 3702,** a Miguel Savignano, ambos allí domiciliados. Reclamaciones ley a nuestras oficinas.

e.14 ago.-N.° 6342-v.21 ago.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Francisco García Casal, vende a Ramón González Moure & Agustín Moure "González & Moure", despensa, vinos y cervezas envasadas, **Avenida del Trabajo 2596|2600 esq. Varela 1104;** domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.14 ago.-N.° 6348-v.21 ago.

Se hace saber que por escritura a otorgarse ante la escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615, se disuelve la Sociedad Comercial "Gino B. Petralia y Compañía, formada por Gino B. Petralia, domiciliado en Uruguay 477 y Guillermo Díaz Alvarez, domiciliado Calderón 112, con negocio en la calle **Suipacha 617,** para la compra-venta y transacciones de todas clases sobre pólizas de empeños de alhajas, haciéndose cargo don Guillermo Díaz Alvarez del activo y pasivo social. — Buenos Aires de 1940.

e.14 ago.-N.° 6349-v.21 ago.

Avísase que Samuel Taboada, vende libre gravámenes a David Dacal, su negocio restaurant, anexos, calle **Victoria 1694.** — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.14 ago.-N.° 6352-v.21 ago.

Italo Augusto Raffaelli, vende a Juan Ludden y Carlos Ludden, la parte que tiene y le corresponde en la "Sociedad Industrial y Comercial Lago Buenos Aires", que explota negocio de aserradero, establecido en **Lago Bs. Aires, Santa Cruz.** — Reclamaciones a Escribanía Sárrias, Com. Rivadavia, Cht.

e.14 aog.-N.° 6354-v.21 ago.

García & Gil, balanceadores, oficinas Uruguay 34, avisan que Carmelo Mañerú, vende a Antonio Ramón Quermaliños e hijo, negocio despensa calle **Santiago de las Carreras N.° 116** — Reclamaciones ley, Uruguay 34, domicilio constituído partes.

e.14 ago.-N.° 6355-v.21 ago.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador y martillero público, oficinas calle Lima 411, U. T. 37-3952 avisa, que el señor Gervasio Alvarez, vende libre de todo gravamen su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, calle **Avda. América 3190,** al señor Emilio Acebal. — Reclamaciones en término de ley mis oficinas, donde constituyen domicilio ambas partes.

e.14 ago.-N.° 6356-v.21 ago.

Juan José Galindo, transferirá a "Langelotti y Galindo", ambos domiciliados Rondeau 2956, el garage y estación de servicio establecido **Rondeau 2956|66,** ante escribano Luis F. Cat. lá, domiciliado Piedras 83.

e.13 ago.-N.° 6314-v.20 ago.

Don Jacinto Morlan, domiciliado General Urquiza 636, vende a don Enrique Caretti, domiciliado en General Urquiza 636, su negocio de frutería, ubicado en la calle **General Urquiza número 633.** — Reclamaciones mismo negocio.

e.13 ago.-N.° 6311-v.20 ago.

Don Juan Grimaldi vende a don Horacio Carlos Conte y don Victoriano Maidana, una fábrica de cera ubicada en la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, calle Talcahuano 465 y con escritorio en esta Capital, en la calle **Florida 229, escritorio 311.** — Reclamaciones ley: Escribanía Mc Gough, Diag. R. Sáenz Peña 651, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 ago.-N.° 6299-v.20 ago.

Se hace saber al comercio que doña María Pérez de Núñez, con domicilio en la calle **Alsina N.° 894,** transfiere a don José Gonçalves Bor.ido y señora, con domicilio en la calle Reconquista número 629, el negocio de hotel ubicado en la calle **Alsina número 894.** Reclamaciones de ley ante el escribano Carlos A. Bousson, Reconquista 134.

e.14 ago.-N.° 6333-v.21 ago.

Los herederos de David Luis Cucchetti, domiciliados en la calle Asamblea N.° 179, venden a Jacobo Huberman Spritzman (en comisión), domiciliado en la calle Tucumán 1946, el negocio de cine situado en la calle **Asamblea 179,** denominado "Sol de Mayo", ante la Escribanía Leiguarda, Av. de Mayo 791.

e14 ago.-N.° 6331-v.21 ago.

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Deicj & Fabués", con domicilio en la calle **Salguero 1450,** y que explota el ramo de compra y venta por mayor y menor, importaciones y exportaciones de frutos del país, anexos y derivados, y negocio de almacén de comestibles y compra y venta de productos para panaderías, confiterías y pastelerías, formada por los señores José Deicj & Emilio Fabués, dom. Salguero 1450, disuelven la sociedad y transfieren el activo y pasivo de la misma al señor José Deicj, dom. Salguero 1450. — Reclamos, escribanos Rillo y Rezzónico Noseda, Reconquista 331, Buenos Aires.

e.14 ago.-N.° 6326-v.21 ago.

Ramón Lodos, martillero público, aviso, José Gómez, vende despacho pan, **Neuquén 701,** su domicilio, a Gilberto Lavié y Domingo Araujo, domiciliados Rioja 193. — Reclamos ley en mis oficinas Rioja 193.

e.14 ago.-N.° 6329-v.21 ago.

González & Cía, of. Moreno 1531, T. 37-4554, avisan: Juan Ferrero, vende a Manuel López, negocio despacho de pan y facturas, **Brasil 1599, esquina Cevallos.** — Reclamos ley, n.| oficinas, domicilio contratantes.

e.14 ago.-N.° 6332-v.21 ago.

Se hace saber al comercio por el término de ley, que la sociedad "Figueras Hermanos", con negocio de panadería, confitería y anexos, bajo la denominación de "Maricel", en la calle **Rivadavia N.° 4502,** será disuelta por retiro del socio señor Juan Figueras, quien transfiere su parte de activo y pasivo, al otro socio señor Pablo Figueras. Reclamos al escribano Juan G. Castagnola, en su estudio Florida 248.

e.14 ago.-N.° 6334-v.21 ago.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Modesto Barcón, domiciliado Parral N.° 2102, venderá a Osvaldo Rabino, despensa **Tres Arroyos 2401 esquina Zamudio,** domicilio del comprador.

e.14 ago.-N.° 6335-v.21 ago.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Juan Manuel González, de la firma "González y Rodríguez", vende al señor Feliciano Fernández la parte mitad indivisa del restaurant, vinos y cerveza, **Rivadavia 2000 esq. Sarandí,** domicilio de los contratantes. — reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 13|8|940.

e.14 ago.-N.° 6353-v.21 ago.

Al comercio aviso: Que don Manuel Caudet, vende al señor Fernando Rivas, la parte que le corresponde en el negocio de relojería y joyería, sito en esta Capital, calle **Bernardo de Irigoyen número 1414,** domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley a C. A. Pérez, martillero público, calle Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 699 entrepiso.

e.16 ago.-N.° 6375-v.22 ago.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Arribas & García" y que explotaba el negocio de almacén de comestibles y bebidas calle **Carlos Calvo N.° 1201 esquina Salta.** — Activo y pasivo queda a cargo exclusivo del socio Sr. Víctor Arribas, que prosigue con la explotación del mismo negocio. — Reclamaciones y canje vales, Carlos Calvo 1201, domicilio constituído.

e.16 ago.-N.° 6380-v.22 ago.

Hácese saber por el término legal, la disolución de la sociedad comercial de capital e industria que gira en esta plaza bajo el rubro de "J. Esteban Flores y Compañía", en comisiones, consignaciones y compra-venta mercaderías, con domicilio legal **Córdoba 941**, constituída por: Juan Esteban Flores, Juan Esteban Flores hijo, Wenceslao Ruiz y Gumersindo Estévez; retirándose los socios Juan Esteban Flores, hijo y Wenceslao Ruiz, y haciéndose cargo activo y pasivo los otros socios. — Reclamos ante escribano Raúl Gaucherón, Diagonal Norte 825. — Domicilio contratantes, mismo negocio.

e.16 ago.-N.° 6381-v.22 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Carlos Gandolfi, vende a Laura María Díaz el restaurant sito **Triunvirato 2731**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.16 ago.-N.° 6382-v.22 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Lorenzo Cristoforoni, José Francisco Dei Tos y José Sacco, venden a Antonio Mario Fiore, el restaurant **Montevideo 446**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.16 ago.-N.° 6383-v.22 ago.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y mart. públicos, oficinas, calle Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que Ramón González Moure, vende a José Nicolás González, su negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad **Independencia 1702 esq. Solís.** Reclamaciones término ley en el negocio, domicilio de las partes. Bs. Aires, 16|8|1940.

e.16 ago.-N.° 6392-v.22 ago.

Don Juan Pedro Campoy, domiciliado Caseros 953, vende a don Santos Centorli, domiciliado M. de Oca 21, su negocio de fábrica de tallarines y fiambrería y anexos, ubicado en **Montes de Oca N.° 21.**

e.16 ago.-N.° 6394-v.22 ago.

José V. Creus, rematará el 22 del corriente, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de vinería y despensa, sito **Pampa 5401**, por orden de Pedro Castelao, ofic. Río Bamba 358.

e.16 ago.-N.° 6396-v.22 ago.

Al comercio: Se comunica que por ante el escribano Estanislao M. Rojas, domiciliado en la calle Lavalle 655, don Muhamed Ger Rumie, domiciliado en la calle Jujuy 1484, venderá a don Francisco Mancebo, domiciliado en la calle Santander 820, el negocio de librería, papelería, mercería y artículos de limpieza, ubicado en esta Capital, en la calle **Jujuy 1484.** — Las reclamaciones deberán efectuarse dentro del término legal.

e.16 ago.-N.° 6377-v.22 ago.

Al comercio aviso: Miguel Reyes, martillero público, rematará el lunes 19 de agosto a las 14 horas, la herrería de obras situada en la calle **Salvigny número 1475;** por orden de los señores Marchese y Prono. — Reclamos de ley Rivadavia 5502, U. T. 60-9989.

e.12 ago.-N.° 6284-v.19 ago

Comunicamos disolución de la sociedad "Rigamonti, Briuolo y Cía.", establecida en la calle **Garay N.° 1269** con negocio de artes gráficas en general, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Miguel Briuolo y Renzo Rigamonti, retirándose de la misma el socio Raúl Rosso. Las partes constituyen domicilio en el estudio de Pino y Fassio, Sarmiento 643, escritorio 135. — Reclamaciones dentro del plazo de ley en el indicado domicilio.

Buenos Aires, 14 Agosto de 1940.

e.16 ago.-N.° 6370-v.22 ago.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta ciudad, calle **Girardot número 1826**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Miguel Maguacca. — Comprador: Marcos Scarovsky. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1940.

e.16 ago.-N.° 6385-v.22 ago.

Se hace saber que el señor Juan Bautista Devoto, domiciliado en la calle Alberti N.° 16, vende el mercado y frigorífico "25 de Mayo", situado en la calle **Gaona números 4001 a 4023, esquina** a la de **Orán números 804 a 816**, a la Sociedad Anónima Fruticultora Idahome, domiciliada en la calle Brasil número 731. — Interviene escribano doctor Mario Novaro, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 651.

e.16 ago.-N.° 6389-v.22 ago.

A. y M. Rodríguez Garrido, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Cruz 936, Telé. 61-1750, avisa que el señor Virgilio Dos Santos Miguel, vende a José Pena García, su negocio restaurant, despacho bebidas alcohólicas, sito **Avda. Cruz 897|99**, donde const. dom. legal. — Reclamos término ley n. ofi. — Buenos Aires, 14 Agosto 1940.

e.16 ago.-N.° 6391-v.22 ago.

Avísase: Que por disolución de la Sociedad "José González y Compañía", con fábrica de pastas frescas y anexos en **Serrano 2459**, Agripina Fontela, vende su parte indivisa a su socio José González, quien se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de ambos en el mismo negocio. — Reclamaciones: escribano F. Martínez Marín, Lavalle 1362 piso 2.°.

e.16 ago.-N.° 6359-v.22 ago.

Se hace saber que los señores Max Koretzky; Alberto Lorenzo Rosso; Rosa Wainer de Koretzky y Susana Cuello de Rosso, transfieren a "Rototinta" Sociedad de Responsabilidad Limitada (a constituirse) todo el activo y pasivo del negocio que en el ramo de fabricación de tintas para fotograbados, imprenta y artes afines, tienen establecido en la calle **Aconcagua número 2942**, donde constituyen domicilio. — Reclamos en el expresado domicilio o en la escribanía Blanco, calle Bartolomé. Mitre N.° 519.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940.

e.13 ago.-N.° 6303-v.20 ago.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura establecido en esta Capital, en la calle **Uruguay número 153.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Lorenzo Ramón Villamil. — Uruguay 153. — Comprador: Serafín Pedreira. Bartolomé Mitre 2258.

Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía.

e.16 ago.-N.° 6374 v. 22 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Luis Conde vende a Hilario Airoli y Teodoro Andrés Michura el restaurant **Montañeses 2302|10, esquina Olazábal**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.13 ago.-N.° 6300-v.20 ago.

Char. lampos Katopodis, Sarmiento 212, vende a María Teresa Reo Calvo, Bouchard 468, el negocio de "restaurant Olimpia" ubicado en **25 de Mayo 728.** — Cítase a quienes tengan oposición que manifestar. Eduardo B. Pondé, escribano, San Martín 296.

e.16 ago.-N.° 6362-v.22 ago.

Don Eleuterio Nicolaides, domiciliado en Loria 552, vende a don Francisco D'Agostino domiciliado en Uspallata 3701, su negocio de despacho pan, ubicado en la calle **Uspallata 3701.**

e.16 ago.-N.° 6366-v.22 ago.

H. Buceta y Cía. Avisan que el señor Eugenio Saravia, vende a los señores Vicente Carbone y Eduardo Nicoletti, la agencia lotería y peluquería, **Rivadavia 2383.** Reclamos de ley; constituyen domicilio en Alsina 349.

e.13 ago.-N.° 6318-v.20 ago.

Angel Rodríguez Figueroa, balanceador y martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, avisa Fausto Girelli, vende a Germán Figueroa, su negocio despacho pan y facturas, **Oliden 493**, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.16 ago.-N.° 6367-v.22 ago.

Antonia Marcchi vende a Rafael Vidal, su despacho de pan y facturas sito en la calle **Suipacha 1335**, domicilio de las partes, reclamos de ley en el mismo domicilio.

e.16 ago.-N.° 6368-v.22 ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de septiembre de 1940, a las 17.30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

Nota: No habiendo quórum la Asamblea se realizará el mismo día una hora después con cualquier número. — El presidente.

e.14 ago. N.° 6347-v.3 sept.

UNION HISPANO AMERICANA VALLE MIÑOR

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Señores asociados:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo N.° 32 de nuestro estatuto social, la comisión directiva de la Unión Hispano Americana Valle Miñor, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de agosto de 1940, a las 21.30 horas, en el local Godoy Cruz 2200, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Designación de dos socios para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1939-1940, terminado el 30 de junio último.

4.° Elección por tres años de un prosecretario 1.°, un protesorero; 4 vocales titulares y 4 suplentes, todos por terminación de mandato.

Se recuerda a los señores asociados lo que dispone el artículo N.° 36 de nuestro estatuto social, para poder tomar parte en las asambleas. — José A. González, presidente. — Martín del Río, secretario.

e.14 ago.-N.° 6330-v.19 ago.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA

Escuelas Profesionales Argentinas

Convócase a los asociados de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local Díaz Vélez 3751 el día 24 del actual, a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1940.

2.° Elección de presidente, vicepresidente y vocales contralor, secretario y tesorero.

e.14 ago.-N.° 6324-v.19 ago.

SUPLEMENTO SEMANAL

Sociedad Anónima Periodística

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 9 de septiembre próximo a las 14 horas en la sede de la Sociedad, Rivadavia número 767, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.

2.° Elección de dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.14 ago-N.° 6336-v.3 sep.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

Asamblea General Ordinaria N. 11

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo determinado en los artículos 26 y 27 de los estatutos, cumplimos con el deber de invitar a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del restaurant de la Sociedad Rural Argentina, en Palermo, el martes 20 del corriente, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria N.° 10, celebrada el 23 de agosto de 1939.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondiente al ejercicio 1.° de julio de 1939 al 30 de junio de 1940.

3.° Elección de vicepresidente, por el término de 2 años, en reemplazo del arquitecto Juan Manuel Acevedo, que termina su mandato.

4.° Elección de seis miembros titulares en reemplazo de los señores Luis F. Bobbio, Federico J. Garat, doctor Martín M. Herrera Vegas, doctor Juan Andrés Inchauspe, José Pardo Carabassa y doctor José R. Pereyra Iraola, que terminan su mandato.

5.° Elección de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo del doctor José R. Pereyra Iraola, que pasó a titular y de los señores Eduardo Ayerza, Andrés Douglas Reid y José María Pérez Busto, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos asociados presentes, para firmar, junto con el presidente y secretario, el acta de esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos. — Ramón D. Lezica Alvear, presidente. — Eduardo J. Helguera, secretario.

e.16 ago.-N.° 6397-v.20 ago.

R. A. LISTER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social Alsina 845, el día 21 de agosto de 1940, a las 15.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 30 de abril de 1940 y su aprobación.

2.° Nombrar Directorio y síndico y fijar la remuneración de los salientes.

3.° Aprobar actas del Directorio del 13/2 y 16/4 de 1940.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes de la Asamblea los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5881-v.19 ago.

PEDRO STORM & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1940, en el local de la sociedad, calle Alsina 845, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5880-v.19 ago.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

(En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria del 4 de octubre de mil novecientos cuarenta a las 11 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de la comisión liquidadora; determinación de sus facultades y término de su mandato.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Liquidador.

e.1.° ago.-N.° 5928-v.20 ago.

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1940 a las 16 horas, en el local social calle Herrera 503, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 6021-v.21 ago.

"TAMET" S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de agosto de 1940, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5926-v.20 ago.

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Herrera 527, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de un síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5910-v.19 ago.

CERVECERIA "EL HALCON" S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Lavalle número 649 el día 24 de agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta y llenen las demás funciones a que se refiere el artículo 8.° de los estatutos.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

3.° Aprobación del aumento del capital social hasta la suma de $ 2.400.000 m|n. en acciones ordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.° de los estatutos.

4.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 1110, 7.° piso, hasta tres días antes de la fecha fijada y de conformidad a las demás disposiciones de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 30 de 1940. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5931-v.20 ago.

Sociedad Anónima ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la XXXIV Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de agosto, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años; síndico y síndico suplente por un año.

5.° Ratificación de donaciones de tierra.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.1 ago.-N.° 5933-v.20 ago.

LABORATORIOS SUARRY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de agosto de 1940, a las 15 horas, en nuestros escritorios, calle Sarmiento 4130, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración sobre actas Nros. 194 y 195, del 1.° y 12 de septiembre de 1939, respectivamente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 4130, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra. — Los antecedentes sobre el primer punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5921-v.20 ago.

ESTABLECIMIENTO CROMO TIPO LITOGRAFICO LA ARTISTICA

Podestarelli y Compañía Limitada

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 23 de agosto de 1940, a las 18 horas, en el local social Uruguay N.° 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio social, terminado el 30 junio de 1940, Informe del síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas que completarán dicho número, y de un síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Uruguay N.° 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 16 de los estatutos). — Buenos Aires, Julio 22 de 1940. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6025-v.23 ago.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940.

Fijar la remuneración del síndico.

Acordar la distribución de beneficios.

Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, doctor Carlos A. Pueyrredón y Ricardo Bennewitz, que terminan su mandato; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Hueyo y N. L. Casás, que también concluyen su período.

Elegir síndico y dos suplentes de síndico, en reemplazo respectivamente de los señores H. G. Martín, Douglas King y Manuel G. Balcarce.

Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avda. de Mayo 981, el 13 y 14 de agosto próximo, de las 10 a las 11.30 horas.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. Por orden: León Durán, gerente.

e.1.° ago.-N.° 5914-v.20 ago.

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso tercero, el día 23 de agosto a las 15.30 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Renovación total del directorio; elección de cinco directores titulares por un período de tres años; elección de síndico y síndico suplente por un año de conformidad con los artículos 13 y 20 de los estatutos y 347, inciso 2 del Código de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes, en ésta, sus acciones o certificados de su depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° ago.-N.° 5920-v.20 ago.

S. A. FUNDICION Y TALLERES LA UNION

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto de 1940, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1940. — El Directorio.

e.8 ago.-Nros. 6137-6173-v.21 ago.

FRANKLIN & HERRERA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de agosto próximo a las 16 horas, en el local social calle San Martín N.º 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades.
2.º Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.º Elección de directores.
4.º Elección de síndico y síndico suplente.
5.º Designación de dos accionistas para qué aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940.
El Directorio.

e.7 ago.-N.º 6093-v.27 ago.

ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de septiembre de 1940, a las 15.30 horas, en el local social, calle Isabel la Católica 845, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.
2.º Elección de un director, síndico titular y suplente.
3.º Remuneración especial al directorio.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.16 ago.-N.º 6361-v.4 sept.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el 28 del corriente, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, Dr. Carlos A. Pueyrredón y Ricardo Bernewitz, que terminan su mandato; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Hueyo, N. L. Casás, que también concluyen su período. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores H. C. Martín, Douglas King y Manuel G. Balcarce. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central Avenida de Mayo 981, el 22, 23 y 24 del corriente, de las 10 a las 11 y 30 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1940. — Por orden León Durán, gerente.

e.16 ago.-N.º 6363-v.28 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.º de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 23 de agosto de 1940, a las 10 y 30 horas, en el local calle San Martín N.º 22, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Rómulo Ayerza, José María Paz Anchorena y Pedro P. Agote, que han terminado su mandato el 30 de junio último; designación de síndico y suplente de síndico.
2.º Ratificar la resolución de la Asamblea realizada el 17 de mayo de 1940, que dispuso la liquidación de la Sociedad, y en consecuencia, decidir que el Directorio actúe como Comisión Liquidadora.

3.º Designación de dos señores Accionistas, para que en representacion de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
El Directorio.

e.5 ago.-N.º 6039-v.23 ago.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 20 de julio, no se ha podido realizar por falta del número necesario, por lo que se convoca, por segunda vez, y con el mismo objeto a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, para el día 21 de agosto a las 18 en su local social, calle Maipú N.º 720, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.º Destino de las utilidades.
3.º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Carlos Patrón Costas, Eduardo Lalor, Alfredo Podestá, doctor Angel Santamarina, y señor Pedro Genta, por haber cumplido el término de su mandato; elección de dos directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Bernardo Chapar y B. I. Antonio Turco, por haber vencido el tiempo por el cual fueron elegidos.
4.º Designación de síndico titular y suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Angel Santamarina, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea, recordándoles al mismo tiempo que, tratándose de la segunda convocatoria, la asamblea se realizará con cualquier número de socios que asista.

e.5 ago.-N.º 6028-v.21 ago.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD SUBTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Cía. de Publicidad Subte, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de agosto de 1940, a las 18 horas, en el local social Corrientes 222, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Elección de tres directores titulares.
4.º Elección de dos directores suplentes.
5.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.5 ago.-N.º 6031-v.23 ago.

"ANTONIO L. AGRELO LDA."
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Sarmiento 559, 3er. piso, el 29 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y de síndico y síndico suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 ago.-N.º 6107-v.29 ago.

COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA LOS UCLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 28 de agosto de 1940, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.º Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.
2.º Elección del Directorio y síndico.
3.º Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio

e.2 ago.-N.º 5967-v.21 ago.

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 16 y 30 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del capital suscripto y realizado, y reforma del artículo 4 de los estatutos.
2.º Resoluciones para la ejecución de lo que se resuelva sobre el punto anterior.
3.º Designación de dos personas para que conjunta o separadamente soliciten del P. E. de la Nación, la aprobación de la reforma de los estatutos, autorizándoseles para aceptar cualquier modificación que dicho P. E. creyere conveniente introducir en ellas, como igualmente para elevarlas a escritura pública y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.º 6108-v.26 ago.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo previsto en el artículo 23 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto del corriente año, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 665 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio último.
2.º Reparto de utilidades.
3.º Elección de tres directores titulares, por tres años, en reemplazo, por terminación de mandato, de los señores don Tiburcio Bustinza (fallecido), don Juan E. González e Ingeniero don Guillermo A. Peña; de tres directores suplentes, por un año, para reemplazar, por terminar sus mandatos, a los señores don Narciso Muñoz Sauca, don Vicente Caride y don Juan Ignacio Ibarra; de un síndico titular y un síndico suplente, ambos también por un año, en sustitución, respectivamente, de los señores don Esteban S. Feigueras y don Jorge N. Mendizábal, por terminación de sus mandatos.
4.º Designación de 2 Sres. accionistas presentes para que, en unión del presidente y gerente, redacten y aprueben, en representación de la asamblea, el acta de la misma.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 29 de los estatutos). — El Directorio

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. —
e.31 jul.-N.º 5809 v.19 ago.

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.º Elección de cinco directores.
3.º Elección de síndico titular y suplente.
4.º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.
5.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.º 6109-v.26 ago.

ESTANCIAS BONADEO SOC. ANONIMA
Calle Maipú 231, Capital
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.º 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de agosto de 1940, a las 18.30 horas, en el local de la Sociedad, Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del Informe del síndico.
2.º Elección de un Director titular por tres años y de tres suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 ago.-N.º 6087-v.24 ago.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 5 septiembre 1940, 11 horas, en Paseo Colón 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 junio 1940.
2.° Elección de Directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — El Directorio.
e.13 ago.-N.° 6306-v.2 sep.

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Estimado consocio:
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 24 de agosto de 1940, a las 13,30 horas, en el local "Casa Suiza", Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e Inventario, cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el próximo ejercicio.
2.° Designación de tres socios revisores de cuentas, de cinco miembros escrutadores y de dos socios para integrar la comisión de planillas.
3.° Fijación del importe de la cuota de ingreso.
4.° Designación de dos socios activos para refrendar el acta.
5.° Elección de Directorio y junta consultiva.
Protesorero, por el término de dos años, en reemplazo de don José D. Pecora.
Cuatro vocales titulares, por el término de dos años, en reemplazo de don Alejandro Gutiérrez del Barrio (que renunció a su mandato), don Francisco García Jiménez, don Enrique S. Discépolo y don Homero N. Manzione.
Tres vocales suplentes, por el término de dos años, en reemplazo de don Ciríaco Ortiz, don Edgardo Donato y don Carlos Pesce.
Dos miembros de la junta consultiva, por el término de un año, en reemplazo de don Teófilo Lespés y don Alfredo A. Pelaia. — Osvaldo N. Fresedo, presidente interino. — César F. Vedani, secretario.
Art. 13. — Los socios activos tienen voz y voto en las asambleas.
Art. 23. — Para formar "quórum" se requiere por lo menos el diez por ciento de los socios activos. Pasada media hora de la indicada en la citación la asamblea se realizará legalmente con el número de socios presentes.
Art. 25. — Las asambleas no podrán tratar ningún asunto que no esté comprendido en el Orden del Día.
Art. 27. — Para asistir a las asambleas, así como también para votar, el socio deberá acreditar su identidad por intermedio del carnet social. No se admitirán las representaciones de los ausentes ni los votos dados por delegación ni por escrito.
e.14 ago.-N.° 6328-v.19 ago.

"LA ROSARINA"
Sociedad Anónima de Bienes Raíces
Reconquista 314 (5.° Piso)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de septiembre a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 314 (5.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Roberto V. Colombo, Aarón Karasik, directores.
e.13 ago.-N.° 6302-v.2 sep.

VIUDA DE JUAN SPREAFICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1940, a las 15 horas, en Monasterio 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.
e.8 ago.-N.° 6149-v.27 ago.

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto, a las 19 horas, en el local social Corrientes 5050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo Revol y Adalberto H. Hualde, que han cesado en sus mandatos.
3.° Autorizar al Directorio para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, para percibir intereses, alquileres, cupones o rentas, otorgando en cada caso los recibos correspondientes y asimismo, para demandar a los deudores, confiriendo las escrituras públicas que fueran pertinentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8 ago.-N.° 6145-v.29 ago.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo número 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1940, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo número 22 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
e.8 ago.-N.° 6150-v.26 ago.

MICHEL A. DOURA SOC. ANON. COM. E IND.
Camargo 960|1000
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local social, calle Camargo 960|976 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1940.
2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de las utilidades y asignación que gozará el Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
e.8 ago.-N.° 6141-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de agosto de 1940 a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 1906, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1940, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico para el período 1940-1941, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.
e.9 ago.-N.° 6189-v.28 ago.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de septiembre de 1940, a las 10 horas, en el local de nuestra sociedad calle Brasil 731; para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures fijándole las condiciones de la emisión.
2.° Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.
e.9 ago.-N.° 6190-v.2 sept.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17.30 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Roberto Fox, secretario.
e.9 ago.-N.° 6194-v.26 ago.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera "ECSAL" LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Financiera "Ecsal" Ltda. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local social de calle Córdoba número 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1940.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la Sociedad. — El Directorio.
e.9 ago.-N.° 6174-v.28 ago.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se recuerda a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de agosto de 1940, a las 18 y 30 horas, en el local calle Corrientes número 980, 8.° piso, departamento "B", con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, vencido el día 31 de julio de 1940.
2.° Designación de tres Directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Por el Directorio. — El Presidente.
e.9 ago.-N.° 6180-v.28 ago.

CIA. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio 1940.
2.° Elección de cuatro directores y un suplente.
3.° Elección de un director suplente, por un año, en reemplazo del doctor Natal T. de Torres, que pasó a director titular, por fallecimiento del coronel D. Alfredo F. de Urquiza (Art. 13).
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.9 ago.-N.° 6206-v.31 ago.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, agosto 27 de 1940.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores socios del Club de Residentes Extranjeros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 27 de agosto de 1940, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre N.° 430 (8.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para integrar el número que establecen los estatutos.

3.° Designación de socio honorario.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Horacio R. Botting, secretario honorario.

e.13 ago.-N.° 6322-v.27 ago.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Victoria 788, escritorio 23, a las 15 horas del día 29 de agosto de 1940, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Isidro Villota, que termina su mandato; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

e.16 ago.-N.° 6360-v.28 ago.

INSTITUTO FRENOPATICO
Avenida Montes de Oca 625

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca número 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria e Informe del síndico correspondientes al ejercicio 1939-1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Horacio Beccar Varela, presidente. — Raúl P. Sosa, secretario-tesorero.

e.6 ago.-N.° 6064-v.24 ago.

S. A. RADIO PRIETO

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social de la calle Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1.° de mayo de 1939 al 30 de abril de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6077-v.24 ago.

INVERSIONES INMOBILIARIAS SAN CARLOS, S. A.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de agosto de 1940, a las 12 horas, en la sede Córdoba 359, para:

1.° Considerar y resolver sobre la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades.

2.° Elección del directorio y síndico.

3.° Fijar la retribución mensual del director gerente y subgerente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5966-v.21 ago.

F I V A P
Financiación de Ventas a Plazo
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad Paseo Colón 285, el día 26 de agosto de 1940, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.

2.° Elección de cinco directores y suplentes por el término establecido en el Art. 12 de los estatutos.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Remuneraciones a los directores y síndicos por el ejercicio vencido.

5.° Para considerar el aumento del capital de acuerdo a los artículos 6.° y 28° de los estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad (Paseo Colón 285, Buenos Aires), sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.3 ago.-N.° 6016-v.22 ago.

"A. R. C. A."
Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que ha de efectuarse en la sede social, Diagonal Presidente R. S. Peña 636, (primer piso), el día 21 de agosto de 1940, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al quinto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Ratificación de la resolución del Directorio (Acta N.° 86) (artículo 17 de los estatutos).

3.° Precio de venta de las acciones. (Artículo 5 de los estatutos).

4.° Elección de cinco Directores por dos años.

5.° Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1940-1941 y su remuneración correspondiente al ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en la caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.3 ago.-N.° 6007-v.21 ago.

BAIBIENE & ANTONINI LTDA.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de agosto 1940, a las 11 horas, en San José 1653, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de presidente y síndicos. — Secretario.

e.3 ago.-N.° 6017-v.22 ago.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 del corriente, a las 11 horas, en 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6079-v.24 ago.

CIA. COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y PRESTAMOS DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto próximo, a las 18 horas, en Maipú 275, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad Anónima o su transformación en Sociedad en Comandita por Acciones.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 ago.-N.° 5985-v.21 ago.

GANADERA MATA GRANDE, S. A.
Av. Roque Sáenz Peña 547 — Ciudad

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 23 de agosto de 1940, a las 11 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas en la caja social con tres días de anticipación.

El Directorio.

e.3 ago.-N.° 5992-v.22 ago.

Sociedad Anónima JUAN TRAVERSO E HIJO LTDA.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Cánning N.° 3532, el día 24 de agosto de 1940, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Duódecimo Ejercicio social, terminado el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular y dos suplentes por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1940. — El Directorio.

e.3 ago.-N.° 5998-v.22 ago.

S. A. GALERIA GENERAL GUEMES LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6182-v.28 ago.

"L A P R I N C E S A"
Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el sábado 31 de agosto a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y todo lo actuado por el Directorio correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Atilio César Liberti y Antonio V. Liberti, que cesan por terminación de período, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Romualdo Baglietto y Mario E. Cambiaso, nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6144-v.27 ago.

PUERTO SAN NICOLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en 25 de Mayo N.° 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940, e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades
3.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndicos suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1940. — El secretario.

e.6 ago.-N.° 6060-v.28 ago.

DAVID HOGG & CIA.

Sociedad Anónima Comercial
Moreno 970

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón del piso 12 del "City Hotel", calle Bolívar 160, el día 28 de agosto de 1940, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940 e informe del síndico.
2.° Fijar remuneración del directorio y síndico (Art. 10).
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1940. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad (calle Moreno 970, Buenos Aires) sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la asamblea.

e.6 ago.-N.° 6051-v.24 ago.

HIRSCHBERG LTDA.
Soc. Anón. Argentina de Importación

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 3 de 1940.

Por disposición del Directorio de Hirschberg Limitada, Sociedad Anónima Argentina de Importación, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y aprobación de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y del dividendo a distribuir, correspondientes al décimo ejercicio terminado al 31 de mayo de 1940.
b) Fijación de la remuneración del Directorio, por el ejercicio fenecido. (artículo 22).
c) Fijar el número de directores para el ejercicio entrante y elegir los que corresponda (artículo 11).
d) Designación de síndico y síndico suplente (artículo 23).
e) Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio entrante (artículo 23).
f) Ratificación de la actuación del Directorio (artículos 18 y 19).
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea representación de los demás (artículo 30).

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, a lo menos, con tres días de anticipación (artículo 27). — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6056-v.24 ago.

GALENA - SIGNAL OIL COMPANY S. A.
Av. L. N. Alem 619
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de agosto próximo, a las 10.30 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.31 jul.-N.° 5904-v.19 ago.

ANGEL ESTRADA & CIA.
Editorial, Comercial e Importadora, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de agosto próximo, a las 15 horas, en el local social, Bolívar N.° 462, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los estatutos).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. Para tener derecho a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 17 de agosto venidero, inclusive. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.6 ago.-N.° 6055-v.20 ago.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto, a las 18.30 horas, en el local Brasil 2669,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6 ejercicio terminado el 30 junio 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación del Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6155-v.27 ago.

ALEMANN Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Gráfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto de 1940, a las 18 horas en Tucumán 309, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elección de primer director por tres años, de segundo director por un año, tres directores suplentes. síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 ago.-N.° 6032-v.23 ago.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en la calle Manuel García 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Elección de dos directores, un director suplente y un síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — Eduardo S. Berlatzky, secretario.

e.13 ago.-N.° 6323-v.2 sep.

MATERIALES REFRACTARIOS A. P. GREEN

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas en su local social, calle Perú 375, 6.° piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio relativa a la marcha de la Sociedad durante el período terminado el 30 de abril de 1940.
2.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1939/40 e informe del síndico respecto a los mismos.
3.° Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico, conforme a la propuesta que presentará el Directorio.
4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de un síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Julio 31 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6243-v.29 ago.

S. I. A. M.

Sociedad Industrial Americana Maquinarias DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Avenida de Mayo N.° 1302, el día 29 de agosto de 1940, a las 18 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los mismos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6241-v.29 ago.

NOVALBA
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el local social calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social suscripto y realizado mediante la destrucción de acciones, parte ya rescatadas y parte a rescatarse.
2.° En caso de ser aprobado el primer punto, reducción del capital autorizado.
3.° Reforma del artículo 5.° del estatuto social.
4.° Autorización al consejo de administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.8 ago.-N.° 6163-v.27 ago.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria. Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico ejercicio 1940.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6207-v.28 ago.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Belgrano 1471

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto a las 18.30 horas, en el local social. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 36.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de cinco directores titulares; tres por tres años y dos por un año; un director suplente por tres anos y síndicos, titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Nota. — Para asistir e intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada, que entregará la gerencia hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1940. — Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente.

Por el Banco Escolar Argentino. — E. Navarro, gerente.

e.10 ago.-N.° 6234-v.29 ago.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1940, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 616 (5.° piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1940, distribución de utilidades y del fondo de accionistas.

2.° Fijar la remuneración del síndico titular correspondiente al ejercicio 1940-1941 (Art. 22 de los estatutos).

3.° Elección de un director por dos años, por los accionistas de la serie A. y de cuatro también por dos años por los accionistas de la serie B. (Art. 46 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940 1941.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (Art. 35 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de los Bancos depositarios y certificados que extenderá el Banco de Italia y Río de la Plata a los efectos de esta asamblea sobre las suscripciones al reciente aumento de capital, en la Caja de la Sociedad, hasta el día 22 del corriente mes inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1940. Víctor Valdani, presidente.

e.8 ago.-N.° 6134-v.22 ago.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva cumple con el deber de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto, se celebrará a las 16 horas en el local de la Compañía, Avda. de Mayo 975, 2.° piso, el sábado 31 de agosto de 1940, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al vigésimo primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores José Feliu, Martín B. Etcheberry e ingeniero César M. Polledo, que terminan su mandato.

3.° Elección de cuatro directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, según el cual deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Cía., con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.

e.10 ago.-N.° 6220-v.29 ago.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria realizada el día 3 del corriente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 24 del actual, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Reforma de los artículos 14, 15, 18, 36, 72, 75 y 76 del estatuto social, y supresión del artículo 77 del mismo estatuto.

3.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — Cornelio Ríos, presidente. — Moisés Benzaquen, secretario.

e.10 ago.-N.° 6239-v.23 ago.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad y 354 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1940, a las 15 horas en la sede de la Compañía, San Martín N.° 233 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

2.° Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1940. — Por el Directorio: Doctor Alberto G. Padilla, presidente. — Doctor José Pereyra Iraola, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea, por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos).

e.10 ago.-N.° 6235-v.3 sep.

CLUB DE CANTO GERMANIA

Alsina 2513 — U. T. 47-5943

De acuerdo con lo resuelto por la C. D., y según los estatutos se convoca a los señores socios del Club de Canto Germania, para la Asamblea General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el día jueves 22 de agosto de 1940, a las 21 horas en su sede social, calle Alsina 2513, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la C. D. sobre el movimiento habido en el 1.° semestre del año 1940.

2.° Elecciones:

a) Vicepresidente por un año
b) Prosecretario por un año.
c) Protesorero por un año.
d) Prosecretario por un año.
e) 2 Suplentes por un año.
f) 2.° Síndico por un año.

3.° Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

4.° Mociones libres. — El secretario.

e.14 ago.-N.° 6337-v.19 ago.

IMPORTADORA LIX KLETT S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades, con el informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1940. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.10 ago. N.° 6260-v.28 ago.

S. A QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ago.-N.° 6267-v.29 ago.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en Reconquista 336, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, informe del síndico.

2.° Elección de dos directores suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6121-v.26 ago.

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 222

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para que se reunan en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 222, piso 17, el día 5 de septiembre a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del o los convenios de reorganización financiera acordados con los tenedores de obligaciones en Londres.

2.° Reforma de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado por la asamblea. — Buenos Aires, Agosto 9-940. — El Directorio.

e.14 ago.-N.° 6325-v.3 sept.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de agosto próximo a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Belgrano N.° 894, 3.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 17 y 41 inciso b), de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación e inscripción de la reforma que se vote, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Agosto de 1940.

e.8 ago.-N.° 6154-v.27 ago.

EL DIARIO

Sociedad Anónima Editorial

Se convoca a Asamblea de debenturistas para el día 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el local de El Diario, Rivadavia 767, a fin de tratar la autorización que solicita el Directorio de la Sociedad, a los efectos consignados en el artículo 7.° del contrato de fideicomiso. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6289-v.31 ago.

"EL CIMARRON"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de agosto de 1940, a las 10 horas, en el local social, Diagonal Pte. R. Sáenz Peña N.° 1160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de síndicos.

3.° Ratificar resolución de Directorio del 1.° de julio ppdo. (Art. 19, inciso 2.° g, estatutos).

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6281-v.31 ago.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de septiembre a las 15 horas, en Cangallo 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y de cuatro directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota. — A los efectos del Art. 27 de los estatutos, se hace saber que el jueves 29 de agosto a las 18 horas, se cerrará el Registro de Depositantes.

Horario: 9.30 a 12 y de 15.30 a 18 horas.

Secretaría: Lavalle 3203. — El Directorio.

e.12 ago. N.° 6283-v.31 ago.

SOCIEDAD SUD-AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 5 de septiembre de 1940, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores por tres años y del síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941.

3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.12 ago.-N.° 6273-v.31 ago.

"LA HISPANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1940, a las 19 y 30 horas, en Avenida de Mayo 676, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y reparto de utilidades, ejercicio 50°, al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Recuérdase que los accionistas, deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario y que las resoluciones de la asamblea, son obligatorias para todos, hayan o no concurrido y sean o no disidentes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940.

e.12 ago.-N.° 6287-v.31 ago.